



Informe mensual de Supervisión y Control

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3,
y 5

Período de análisis: Enero de 2022

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo, de enero de 2022, para las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentados en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquéen - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Es así como el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20227000075112 del 14 de febrero de 2022.



A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2022:

1. Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de enero de 2022 en el que reporta las actividades de diciembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de interés Prioritario - VIP y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que todas las cuentas con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB, y los cuatro Prestadores se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Conservación Arquitectónica en el catastro de suscriptores.

En cuanto a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que corte a diciembre de 2021, que:

“se evidenció que 37 cuentas marcadas no tienen soporte cargado en SIGAB y tampoco en la información anexa al informe de concesionario, razón por la cual se requirió al concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-4365-22, para que proceda al envío y cargue de la respectiva información, una vez llegue la respuesta será analizada por la Interventoría.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021, en el Artículo 5.7.1.3. sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y en el entendido que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

El Consorcio Proyección Capital manifestó que, con corte a diciembre de 2021, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene una cuenta contrato con aforo de grandes generadores vencido, sin embargo, en la verificación realizada durante el mes de enero de 2022, evidenció que el aforo fue actualizado por el Concesionario, por lo tanto, no generó comunicado.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital evidenció que, con corte a diciembre de 2021, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 184 cuentas contrato con aforo de grandes generadores vencido frente a 183 cuentas contrato del mes de noviembre de 2021 e informó que:

“Para las cuentas de Grandes Generadores con aforo vencido para la vigencia, se identifica que 137 de ellas se encuentran incluidas en la SAC 51 de la cual se envió a la UAESP el documento UAESP-CPC-UAESP-3877-21 del 5 de noviembre de 2021 con los argumentos del presunto incumplimiento y para las cuentas restantes se generó la SAC 133 mediante comunicado UAESP-CPC-ASE4-3059-21 del 22 de diciembre de 2021, de este ultimo, el Concesionario envió su respuesta 722-21-CLI-BL-RLG, sobre la cual se observo con comunicado UAESP-CPC-ASE4-3140-22 solicitando un cronograma de acción correctiva”

El documento de Presunto Incumplimiento de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se encuentra en la Subdirección de Asuntos Legales, para que se proceda de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y la normatividad vigente sobre la materia.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital en diciembre de 2021, generó la SAC No. 133, solicitando la actualización de los aforos de los Grandes Generadores de 47 cuentas contrato y el Prestador Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dio respuesta dando los argumentos de la no actualización de estos aforos. Los avances de estas SAC se presentan en el numeral 1.2 *“Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.”* del presente informe.

En cuanto a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. para el mes de diciembre de 2021 tienen los aforos actualizados, no presentan aforos de grandes generadores vencidos.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital presentó cifras preliminares de enero de 2022 en cada uno de los informes de los Concesionarios, por lo cual, para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó 183 cuentas contrato con aforos vencidos;



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

y para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. informó que no tienen aforos vencidos.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de enero de 2022 informó que en diciembre de 2021, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y verificó el diligenciamiento de parámetros operativos de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin parámetros operativos en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo tanto, la Interventoría encontró que para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., la mayoría de las cuentas contrato sin georreferenciación y sin parámetros operativos ingresaron en noviembre y diciembre de 2021, para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. la mayoría de las cuentas contrato sin georreferenciación ingresaron en diciembre de 2021 y tres en marzo de 2021, las cuales fueron actualizadas en el corte a enero de 2022, y para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. todas las cuentas contrato sin georreferenciación y parámetros operativos ingresaron en diciembre de 2021, por lo tanto, la interventoría considera que el proceso está al día.

No obstante, el Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., tiene una cuenta contrato sin parámetros operativos, la cual ingresó en abril de 2018, y evidenció que la cuenta contrato pertenece al parque la Florida, el cual se encuentra fuera del perímetro del ASE 4 y de Bogotá, D. C., por tanto, no se presta el servicio de barrido; concluyendo que el proceso se encuentra al día.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital evidenció que todas las cuentas contrato tienen coordenadas y parámetros operativos asignados. De igual forma, evidenció que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene todas las cuentas contrato con parámetros operativos asignados.

Por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital para las cuentas activas restantes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., le solicitó el diligenciamiento de las coordenadas geográficas y parámetros operativos, mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-4375-22, y se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Prestador.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital para las cuentas de vigencias anteriores de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., le solicitó el diligenciamiento de las coordenadas geográficas y parámetros operativos, mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE5-2989-22, quien dio respuesta mediante el oficio OP-2022-0083, en el cual el Concesionario manifestó que ya realizó el cargue de lo solicitado, respuesta se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de enero de 2022, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de diciembre de 2021, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:

Tabla No. 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGOS DICIEMBRE 2021	HALLAZGOS DICIEMBRE 2021 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN DICIEMBRE 2021)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Asignación de coordenadas y parámetros, el diligenciamiento de códigos de barrio, lote y manzana, marcación de cuentas con conservación arquitectónica e inclusión de las asociaciones de aprovechamiento.	Vinculación Asociaciones Aprovechamiento	Gestionado
		Conservación Arquitectónica	Gestionado
		Conservación Arquitectónica	Sin Gestionar
		Disminucion de Usuarios	Gestionado
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	No presenta.	No presenta.	N.A.
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Aforo de los Grandes Generadores y la asignación de coordenadas y parámetros	Aforo de Grandes Generadores	Cerrado
		Georreferenciación y Parámetros	Cerrado
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Actualización de los aforos de los grandes generadores.	No presenta.	No presenta
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Asignación de coordenadas y parámetros	Georreferenciación y Parámetros	Sin Gestionar

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de enero de 2022:

Tabla No. 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad



Informe mensual de Supervisión y Control

enero de 2022

ASE	Localidad	ene-22		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	8.876	6.496	7.712
	Chapinero	105.630	81.652	33.337
	San Cristobal	98.233	126.358	8.355
	Santafe	46.154	39.192	25.585
	Sumapaz	192	179	14
	Usaquen	227.218	222.365	27.400
	Usme	97.959	128.737	7.930
ASE2	Antonio Nariño	26.336	31.152	9.089
	Bosa	166.942	224.789	14.202
	Ciudad Bolivar	129.735	185.666	9.937
	Los Martires	29.690	28.579	18.779
	Puente Aranda	70.258	86.854	17.408
	Rafael Uribe	83.314	126.083	10.964
	Teusaquillo	67.115	64.497	12.520
ASE3	Tunjuelito	35.451	53.847	7.506
	Fontibon	125.663	129.500	16.106
ASE4	Kennedy	309.713	352.416	33.468
	Barrios Unidos	52.649	53.162	20.655
ASE5	Engativa	221.774	277.232	28.893
	Suba	379.781	403.696	27.176
Total general		2.282.683	2.622.452	337.036

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB enero de 2022

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:

Tabla No. 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor



Informe mensual de Supervisión y Control

enero de 2021

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.552	-	1.552
	Gran Prod. Industrial	118	-	118
	Gran Prod. Oficial	309	-	309
	Multiusuario No Residencial Comercial	17.007	-	26.041
	Multiusuario No Residencial Industrial	66	-	66
	Multiusuario No Residencial Oficial	49	-	49
	Multiusuario Residencial Estrato 1	128	128	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.603	7.616	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.933	19.964	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.383	46.413	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.442	24.442	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.291	47.339	-
	Pequ. Prod. Comercial	63.620	-	79.314
	Pequ. Prod. Industrial	741	-	774
	Pequ. Prod. Oficial	1.059	-	2.110
	Residencial Estrato 1	57.019	79.744	-
	Residencial Estrato 2	142.916	204.830	-
	Residencial Estrato 3	55.327	71.146	-
	Residencial Estrato 4	56.795	59.458	-
	Residencial Estrato 5	17.169	18.185	-
Residencial Estrato 6	24.735	25.714	-	
Total ASE 1	584.262	604.979	110.333	
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.586	-	3.586
	Gran Prod. Industrial	429	-	429
	Gran Prod. Oficial	426	-	426
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.026	-	6.141
	Multiusuario No Residencial Oficial	1	-	1
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.428	1.432	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	59.589	60.483	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.841	32.954	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	19.141	19.267	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	69.976	-	88.599
	Pequ. Prod. Industrial	523	-	550
	Pequ. Prod. Oficial	600	-	673
	Residencial Estrato 1	84.218	135.653	-
	Residencial Estrato 2	163.991	293.880	-
Residencial Estrato 3	138.151	221.429	-	
Residencial Estrato 4	26.793	32.180	-	
Residencial Estrato 5	2.289	2.356	-	
Total ASE 2	608.841	801.467	100.405	
ASE 3	Gran Prod. Comercial	3.109	-	3.109
	Gran Prod. Industrial	4	-	4
	Gran Prod. Oficial	216	-	216
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.826	-	3.158
	Multiusuario No Residencial Oficial	44	-	44
	Multiusuario Residencial Estrato 2	44.176	44.779	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	62.700	62.724	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	30.172	30.172	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	36.338	-	42.752
	Pequ. Prod. Industrial	159	-	160
	Pequ. Prod. Oficial	127	-	131
	Residencial Estrato 1	2.382	2.999	-
	Residencial Estrato 2	113.765	165.054	-
	Residencial Estrato 3	115.227	151.282	-
Residencial Estrato 4	21.624	22.388	-	
Residencial Estrato 5	1.347	1.358	-	
Total ASE 3	435.376	481.916	49.574	



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.729	-	2.729
	Gran Prod. Industrial	66	-	66
	Gran Prod. Oficial	174	-	174
	Multiusuario No Residencial Comercial	879	-	1.145
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	46.351	46.393	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.191	11.193	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	37.474	-	45.114
	Pequ. Prod. Industrial	152	-	160
	Pequ. Prod. Oficial	141	-	160
	Residencial Estrato 1	757	1.732	-
	Residencial Estrato 2	40.488	67.690	-
	Residencial Estrato 3	111.807	177.690	-
	Residencial Estrato 4	19.740	23.155	-
	Residencial Estrato 5	376	438	-
Total ASE 4		274.423	330.394	49.548
ASE 5	Gran Prod. Comercial	945	-	945
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	82	-	82
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.239	-	3.260
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.461	8.469	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	56.976	57.095	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	36.872	36.874	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	33.965	33.967	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.267	2.267	-
	Pequ. Prod. Comercial	20.824	-	22.378
	Pequ. Prod. Industrial	341	-	344
	Pequ. Prod. Oficial	164	-	165
	Residencial Estrato 1	590	800	-
	Residencial Estrato 2	95.878	132.913	-
	Residencial Estrato 3	62.858	74.307	-
	Residencial Estrato 4	35.754	36.208	-
Residencial Estrato 5	16.879	17.099	-	
Residencial Estrato 6	3.683	3.696	-	
Total ASE 5		379.781	403.696	27.176
Total general		2.282.683	2.622.452	337.036

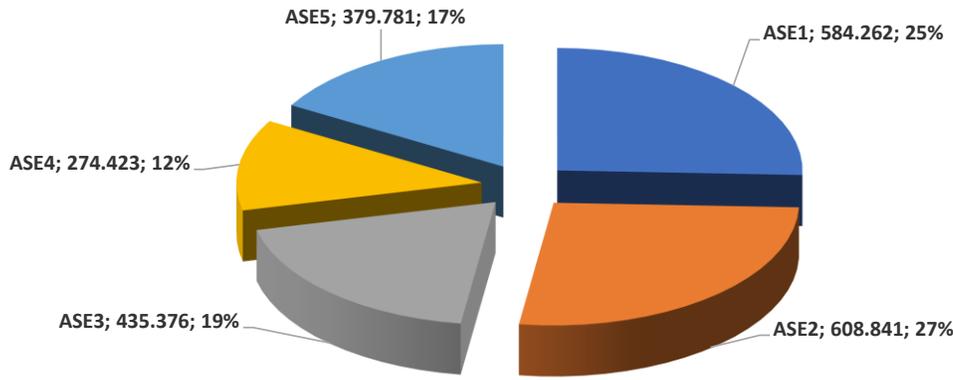
Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB enero de 2022

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de enero de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 27% del total de suscriptores de Bogotá, D. C.



Participación ASE en el Catastro de Suscriptores 31 ene. 2022



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de enero de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de enero de 2022:

Tabla No. 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	dic-21	ene-22
ASE1	584.742	584.262
ASE2	608.669	608.841
ASE3	434.506	435.376
ASE4	273.465	274.423
ASE5	379.616	379.781
TOTAL	2.280.998	2.282.683

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de diciembre de 2021 y enero de 2022

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de enero de 2022 fue de 0,08%, frente al mes de diciembre de 2021, con una disminución de 480 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 227.218 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de enero de 2022 fue del 0,03%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 172 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 166.942 suscriptores.

En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de enero de 2022 fue del 0,20%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 870 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 309.713 suscriptores.

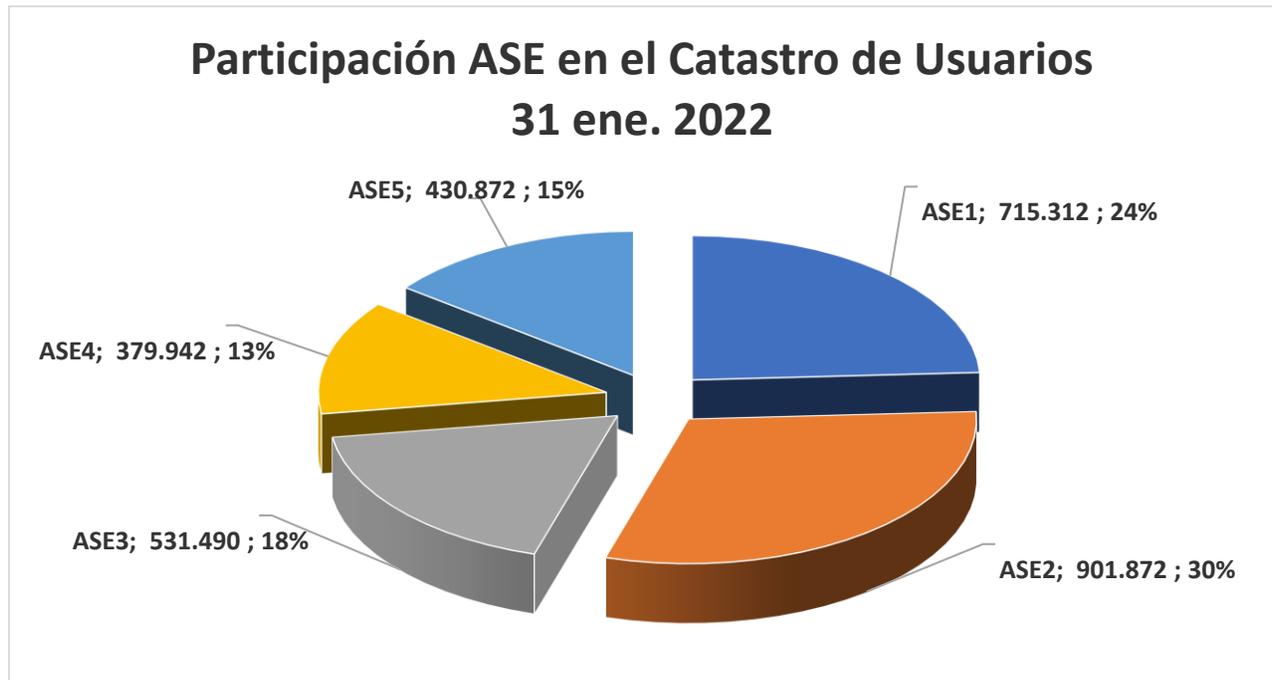
En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de enero de 2022 fue del 0,35%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 958 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 221.774 suscriptores.



En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de enero de 2022 fue de 0,04%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 165 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 379.781 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de enero de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 30% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de enero de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de enero de 2022:

Tabla No. 6 Catastro de Usuarios

ASE	dic-21	ene-22
ASE1	713.929	715.312
ASE2	901.959	901.872
ASE3	530.765	531.490
ASE4	379.056	379.942
ASE5	430.787	430.872
TOTAL	2.956.496	2.959.488

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de diciembre de 2021 y enero de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de enero de 2022 fue del 0,19%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 1383 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquéen con 249.765 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de enero de 2022 fue del 0,01%, frente al mes de diciembre de 2021, con una disminución de 87 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 238.991 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de enero de 2022 fue del 0,14%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 725 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 385.884 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de enero de 2022 fue del 0,23%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 886 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 306.125 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de enero de 2022 fue del 0,02%, frente al mes de diciembre de 2021, con un incremento de 85 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 430.872.

1.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de administración de catastro de usuarios, el único Prestador que tiene SAC abiertas es Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva del Catastro de Usuarios a enero de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 7 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva

SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE	SEGUIMIENTO SAC ABIERTAS
51	<p>Existen 1.998 cuentas de Grandes Productores que registran fechas de aforos vencidos, lo que representa el 65,77% del total de aforos de Grandes Productores.</p> <p>La SAC generada se refiere a la actualización de las fechas de los aforos vencidos y la inclusión de la fecha para las cuentas faltantes.</p> <p>Subnumeral 2.1.2 Responsabilidades, del Anexo 5, se explica para el tema de los aforos de los grandes generadores, la obligatoriedad de mantener actualizada la fecha de la siguiente manera:</p> <p><i>"Llevar el control de la vigencia de los aforos de los grandes productores según la regulación establecida por la CRA y coordinar los planes y campañas para la actualización de dichos datos. En el catastro de suscriptores debe encontrarse la última fecha en que se actualizó el aforo y los concesionarios deben mantener el archivo con los soportes reglamentarios del aforo realizado. En todo caso, ningún aforo de Grandes Generadores podrá tener una antigüedad mayor de dos años"</i></p>	26-nov-19	20197000499182	26-nov-19	Abierta En Proceso de Presunto Incumplimiento	N.A.	<p>Para las cuentas de Grandes Generadores con aforo vencido para la vigencia, se identifica que 137 de ellas se encuentran incluidas en la SAC 51 de la cual se envió a la UAESP el documento UAESP-CPC-UAESP-3877-21 del 5 de noviembre de 2021 con los argumentos del presunto incumplimiento y para las cuentas restantes se generó la SAC 133 mediante comunicado UAESP-CPC-ASE4-3059-21 del 22 de diciembre de 2021, de este último, el Conesionario envió su respuesta 722-21-CLL-BL-RLG, sobre la cual se observo con comunicado UAESP-CPC-ASE4-3140-22 solicitando un cronograma de acción correctiva.</p> <p>De igual forma, mediante la comunicación interna No. 20212000055723 del 05 de noviembre de 2021, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, el oficio radicado No. 20217000557432 del 05 de noviembre de 2021 mediante el cual el Consorcio Proyección Capital remitió el documento con el Presunto Incumplimiento del Contrato No. 286 de 2018 por parte del Prestador Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., en virtud de la SAC No. 51 "Aforo de los grandes Generadores", y le solicitó la verificación y determinación de este presunto incumplimiento.</p> <p>Así mismo, mediante los oficios radicados UAESP No. 20217000632842 y 20217000633722 del 15 de diciembre de 2021, el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dio respuesta a la UAESP frente al informe de Presunto Incumplimiento remitido por el Consorcio Proyección Capital y solicitó abstenerse de iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio para la declaración de incumplimiento, debido a que no existe incumplimiento de las obligaciones diligidas.</p> <p>Por lo cual, el 20 de diciembre de 2021, la UAESP se reunió con el Consorcio Proyección Capital para realizar la revisión del catastro de suscriptores y usuarios con corte al 30 de noviembre de 2021 y evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 136 cuentas contrato de grandes generadores con el aforo vencido, de las cuales 130 tienen como última fecha de actualización de aforo el año 2017, en consecuencia, la UAESP dio respuesta al Prestador mediante el oficio radicado UAESP No. 20212000254831 del 20 de diciembre de 2021, informando, entre otros, que:</p> <p><i>"(...) se observa que el Concesionario si ha incumplido con la actualización de algunos aforos de grandes generadores, porque la última fecha de actualización es del 2017 y una vez la Subdirección de Asuntos Legales revise si inicia o no el procedimiento administrativo sancionatorio para la declaración de incumplimiento, se le informará dicha decisión."</i></p>
133	<p>El Consorcio Proyección Capital solicitó al Concesionario:</p> <p><i>"(...)adelantar las acciones correctivas tendientes a superar la situación advertida, en relación con la actualización de los aforos de los grandes generadores para las cuarenta y siete (47) cuentas contrato relacionadas en la tabla 1."</i></p>	22-dic-21	20217000643692	22-dic-21	Abierta	N.A.	<p>El Consorcio Proyección Capital mediante el oficio No. UAESP-CPC-ASE4-3140-22 del 13 de enero de 2022 y radicado UAESP No. 20227000016712 del 14 de enero de 2022, solicitó a BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. el cronograma especial de la SAC No. 133 - Actualización aforos vencidos Grandes Generadores.</p> <p>El Prestador BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. mediante el oficio No. 048-22-CLL-BL-RLG del 20 de enero de 2022 y radicado UAESP No. 20227000029122 del 23 de enero de 2022, dio respuesta al Consorcio Proyección Capital y manifestó que:</p> <p><i>"Que de las (47) cuentas catalogadas como Grandes Generadores, nuevamente manifestamos tal como se evidencia en archivo adjunto a este comunicado, estas cuentas atienden exclusivamente a "Instituciones Educativas" las cuales dada las novedades a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se encuentran en receso escolar, y dicha actualización se retomara en el mes de febrero de 2022."</i></p> <p><i>Esto dado y conforme a los lineamientos del gobierno nacional (ministros de Salud y Educación), en cuanto a que los colegios, universidades e institutos de todo el país, volverán a tener clases 100 % presenciales."</i></p> <p>(...)"</p>

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022



1.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre y diciembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre y noviembre de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2021, la Unidad realizó algunas observaciones de forma y aprobó el informe de Interventoría de estos meses, en la actividad de catastro de suscriptores y usuarios.

2. Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de enero de 2022 en el que reporta las actividades de diciembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“Todos los descuentos que se causaron con anterioridad al plazo que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios establezca y habilite para el reporte de la información al Sistema Único de Información - SUI, deberán ser aplicados a más tardar el*



Informe mensual de Supervisión y Control

31 de marzo de 2019 con sus respectivas actualizaciones utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Una vez cumplido este plazo, sin que la persona Prestadora los haya efectuado, se causará a favor de cada suscriptor el interés moratorio previsto en el artículo 884 del Código de Comercio modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.”, la Interventoría en el informe del mes de enero de 2022 en el que reporta las actividades de diciembre de 2021, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para diciembre de 2021.

Sin embargo, para los tres Prestadores Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifiesta que:

“No obstante lo anterior, esta Interventoría a través de los comunicados relacionados en los numerales 3.2.1.2 Verificaciones de Campo y 3.2.1.3 Verificaciones de SIGAB del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, evidenció posibles incumplimientos en la frecuencia de varias micro - rutas de recolección y transporte de residuos domiciliarios.”

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de enero de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que el Prestador informó que:

“Para el periodo del mes de diciembre de 2021, se presentaron descuentos para el indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA). Los indicadores de incumplimiento en la compactación del relleno sanitario (IC_CRS). Acorde con la entrega que haga RSDJ e indicador de incumplimiento de reclamos comerciales por facturación (IC_IRCF) no presentaron descuentos para este periodo.”

Es por esto que, el Consorcio Proyección Capital manifestó que identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por -\$ 603.009,40 para este mes, que corresponden a 9.128 suscriptores afectados por incumplimiento en la recolección de residuos sólidos no aprovechables en el primer semestre de 2021 y 1.216 suscriptores que se ajustaron y se dejaron en No cobro; y que la Interventoría a través de los comunicados relacionados en los numerales 3.2.1.2 Verificaciones de Campo y 3.2.1.3 Verificaciones de SIGAB del Informe de Interventoría, Técnico Operativo, evidenció posibles incumplimientos en la frecuencia de varias micro - rutas de recolección y transporte de residuos domiciliarios.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que en el mes de diciembre de 2021 se registraron \$574 correspondientes al descuento de calidad del servicio, y que el Concesionario en el numeral 6.2.3 del Informe No. 49 indicó que los descuentos asociados a la calidad del servicio corresponden a las reversiones de descuentos otorgados a cuentas contrato que fueron objeto de depuración de cartera y por ese motivo su valor arroja positivo.

Por otro lado, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de enero de 2022 en el que reporta las actividades de diciembre de 2021, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de enero de 2022, en el que reporta las actividades del mes de diciembre de 2021, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de CBLS y CRT con el DCM aplicado.



Informe mensual de Supervisión y Control

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito, y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de enero de 2022 las actuaciones adelantadas frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de los meses de abril a diciembre de 2021:

Tabla No. 8 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE1-2120-20	12/06/2020	PAD-2-20200618-2936-COM	19/06/2020
UAESP-CPC-ASE1-2251-20	22/07/2020	PAD-2-20200728-3306-COM	28/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2249-20	22/07/2020	PAD-2-20200723-3300-COM	24/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2311-20	06/08/2020	PAD-2-20200831-3457-COM	01/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2394-20	01/09/2020	PAD-2-20200909-3659-COM	10/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2499-20	30/09/2020	PAD-2-20201014-3921-COM	15/10/2020
UAESP-CPC-ASE1-2835-21	13/01/2021	PAD-2-20210120-4783-COM	22/01/2021
		PAD-2-20210304-4979-COM	05/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó que:

“Acorde con los resultados del mes de diciembre de 2021, se observa que persisten las diferencias en el CBLs por lo tanto se informa que:

- *El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs aplicado en el periodo en diciembre de 2021, presenta una tarifa de **\$7.086,78**; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de **\$5.939,08**. En próximos informes esta Interventoría considerará dentro de los análisis de costos lo establecido por el Laudo Arbitral expediente No. 117263.*
- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo diciembre 2021, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.”*

De otro lado, en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. de acuerdo con lo informado por el Consorcio Proyección Capital, aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo diciembre de 2021; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo diciembre de 2021.

No obstante, el Consorcio Proyección Capital en el Informe de Interventoría de enero de 2022, de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., manifestó que:

“(…) se informa que:

- *El Concesionario LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. aplicó el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 284 de 2018, para el periodo diciembre 2021. El valor del CBLs aplicado por el*



Informe mensual de Supervisión y Control

Concesionario es \$5.309,65; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.939,08. En próximos informes esta Interventoría considerará dentro de los análisis de costos lo establecido por el Laudo Arbitral expediente No. 117263.

(...)” Subrayado fuera de texto.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de enero de 2022, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de diciembre de 2021, se tiene que:

“(…)

- *El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero de la cláusula decima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo diciembre 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811.*
- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo diciembre 2021, el Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de enero de 2022, las actuaciones adelantadas frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de abril a diciembre de 2021:

Tabla No. 9 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE4-1461-20	6/03/2020	259-20-CLI-BL-RLG	17/04/2020
UAESP-CPC-ASE4-1680-20	23/06/2020	498-20-CLI-BL-RLG	3/07/2020
UAESP-CPC-ASE4-1780-20	3/08/2020	600-20-CLI-BL-RLG	18/08/2020
UAESP-CPC-ASE4-1863-20	2/09/2020	680-20-CLI-BL-RLG	24/09/2020
UAESP-CPC-ASE4-1950-20	30/09/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2005-20	20/10/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2223-21	13/01/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2297-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2298-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2299-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2415-21	28/03/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

Así mismo, en el informe del mes de enero de 2022, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de diciembre de 2021, se tiene que:

“(…)

- *Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el párrafo primero de la cláusula decima del Contrato N° 287 de 2018.*

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$8.077,87; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.939,08.



Informe mensual de Supervisión y Control

- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de enero de 2022 las actuaciones adelantadas frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., siendo las mismas de los informes de los meses de octubre de 2020 a diciembre de 2021:

Tabla No. 10 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

OFICIO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE5-1726-20	23/06/2020	20201000004631	02/07/2020
UAESP-CPC-ASE5-1813-20	3/08/2020	20201000005271	11/08/2020
UAESP-CPC-ASE5-1890-20	3/09/2020	No requiere respuesta.	NA
UAESP-CPC-ASE5-1905-20	7/09/2020	20201000005651	09/09/2020

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, cuyos avances se presentan en el numeral 2.2 *“Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.”*, del presente informe.

Es así como, el Consorcio Proyección Capital está a la espera de que la UAESP se pronuncie frente a la situación presentada con la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, y la Unidad se encuentra a la espera de la respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD al oficio radicado UAESP No. 20212000245031 del 08 de diciembre de 2021, en el cual se solicitaron los resultados de los controles tarifarios realizados a los Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C. y que también fueron requeridos mediante los oficios radicados UAESP No. 20202000173511 del 10 de noviembre de 2020 y 20212000029361 del 18 de febrero de 2021.

De igual forma, en cuanto a la distribución y el pago de los dineros recaudados vía tarifas que le corresponde como remuneración a cada Prestador del servicio público de aseo, de las actividades de Barrido y Limpieza y Limpieza Urbana, y de acuerdo con el Laudo Arbitral del Tribunal de Arbitraje de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. contra Proceraseo S.A.S. del Proceso 117263, en donde el Prestador solicitó, entre otros, que *“la liquidación se efectuó en función de las actividades efectivamente realizadas por cada uno de los prestadores esto es expresada en el número de kilómetros efectivamente atendidos por cada uno de ellos.”*, y en donde intervinieron como litisconsortes necesarios por la parte pasiva las siguientes personas jurídicas: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., este último Prestador radicó en la UAESP el oficio radicado No. 20227000011182 del 11 de enero de 2022, en donde pone de manifiesto un incumplimiento al Contrato de Concesión No. 287 de 2018, suscrito con la UAESP, para la prestación del servicio público de aseo en la localidad de Suba, en los siguientes términos:

“(…) le informamos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) sobre la grave situación que se presenta actualmente y que, sin lugar a duda, constituye un incumplimiento del Contrato de Concesión No. 287 de 2018 y del Reglamento Comercial y Financiero que hace parte del mismo, toda vez que, a la fecha



Informe mensual de Supervisión y Control

en que se radica esta comunicación, Área Limpia S.A. E.S.P. ("Área Limpia") no ha recibido de manera oportuna e íntegra los valores de la remuneración correspondiente a los componentes TBL y TLU para el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2021, a los que tiene derecho.

(...)

El anterior incumplimiento del Contrato de Concesión y del Reglamento Comercial y Financiero se materializó mediante correo electrónico de 6 de enero de 2021, en el que la Fiduciaria Credicorp Capital S.A., informó a Área Limpia que únicamente procedería al pago de la suma parcial arriba señalada, sin dar explicación alguna sobre los motivos por los cuales dejó de trasladar en su integridad la remuneración debida a este concesionario, ni tampoco sobre la destinación que dará a dichos recursos que, en todo caso, no puede ser otra diferente que la remuneración de Área Limpia por las actividades correspondientes a los componentes TBL y TLU para el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre de 2021.

(...)

En conclusión, Área Limpia, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y del principio de la buena fe contractual, le informa oportunamente a la UAESP, como autoridad concedente, sobre la configuración de un incumplimiento del Contrato de Concesión y del Reglamento Comercial y Financiero que, de no ser corregido inmediatamente, pondría en un grave riesgo la continuidad en la prestación del servicio de aseo público a cargo de Área Limpia. Le solicitamos a la UAESP que proceda de manera inmediata a tomar los correctivos correspondientes para remediar el incumplimiento en que está incurriendo frente al derecho que le asiste a este Concesionario a percibir de manera oportuna e íntegra la remuneración pactada, en los términos y condiciones del Contrato de Concesión vigente. (...)" (Subrayado fuera de texto)

Por lo tanto, la UAESP mediante el oficio radicado No. 20222000005671 del 14 de enero de 2022, solicitó al Consorcio Proyección Capital concepto sobre este presunto incumplimiento al Contrato de Concesión No. 287 de 2018 suscrito entre la UAESP y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Así mismo, la UAESP mediante el oficio radicado No. 20222000005691 del 14 de enero de 2022, solicitó a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., información de pago oportuno e integral de los valores de la remuneración correspondiente a los componentes Barrido y Limpieza - TBL y Limpieza Urbana - TLU para el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre del concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P., en el que le requirió lo siguiente:

"Nos permitimos solicitar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A. informar a la UAESP si lo manifestado por el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. corresponde a lo sucedido, y si es así, informar las razones por las cuales se presentó la mencionada situación e indicar cuales fueron las acciones que llevaron a tomar esta decisión.

Así mismo, nos permitimos solicitar indicar las acciones que se van a realizar con el propósito de mitigar cualquier riesgo inherente a la Prestación del servicio público de aseo, que se pueda suscitar debido a la situación expresada por el Concesionario."

Así pues, Credicorp Capital Fiduciaria S.A., mediante el oficio radicado UAESP No. 20227000035202 del 26 de enero de 2022, dio respuesta a la UAESP, presentando la trazabilidad de lo ocurrido con relación a la distribución de la remuneración y el Laudo Arbitral.

Igualmente, el Prestador Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000647052 del 26 de diciembre de 2021, presentó ante la Unidad "Requerimiento para constitución de renuencia como requisito de procedibilidad para el ejercicio de la acción constitucional de cumplimiento Ley 393 de 1997, Art. 8 y Ley 1437 de 2011, Art. 146 y núm. 3 Art. 161.", frente a la situación presentada por Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. en cuanto a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

cantidad de kilómetros de barrido tomados por este prestador en el cálculo del Costo de Barrido y Limpieza, por lo que, a través del grupo jurídico de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se remitió este oficio a la Subdirección de Asuntos Legales, quien solicitó apoyo técnico del grupo del comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, en la revisión de la respuesta que dio a esta Subdirección.

De otro lado, se elaboró el borrador de solicitud a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, de Análisis y Concepto con respecto a la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE del Distrito Capital, el cual en el mes de enero de 2022 se encontraba en revisión del Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza.

Por otra parte, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de noviembre de 2021, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Es por esto, que la Unidad mediante el oficio radicado UAESP No. 20212000222371 del 10 de noviembre de 2021, solicitó al Consorcio Proyección Capital un informe de actividades, cronogramas de gestión y seguimiento a las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables en el área rural que están bajo la prestación del servicio del concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., quien dio respuesta mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000592242 del 24 de noviembre de 2021, manifestando, entre otros, que:

“Teniendo en cuenta lo requerido, esta Interventoría responde en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante indicar que según lo contenido en el Anexo 4 – Reglamento Técnico Operativo – Ruralidad para la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá, en su numeral 2.1 – Actividades del servicio público de aseo en áreas rurales:

“Los concesionarios deberán garantizar en las zonas rurales atendidas, como mínimo, la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables.

El concesionario que atienda las zonas rurales solo podrá realizar la recolección y transporte con destino a disposición final de residuos sólidos no aprovechables.

Con base en los resultados de la prestación del servicio en las zonas rurales, la UAESP podrá solicitar la incorporación paulatina de las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato de concesión, y que se encuentran definidas en el Decreto MVCT 1077 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya y que son reconocidas por el marco tarifario aplicable.”

Teniendo presente que, a la fecha, la UAESP no ha solicitado a ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., la incorporación de servicios adicionales al de recolección y transporte en las zonas rurales del ASE 5; en la zona rural de SUBA sólo se presta el servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios.”

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital presentó un resumen de las actividades de seguimiento y control realizado por la Interventoría a las microrrutas de recolección y Transporte de residuos en la zona Rural de la Localidad de Suba, la cual se realiza a través de verificaciones aleatorias, cuya programación se presenta a la UAESP mensualmente.





Informe mensual de Supervisión y Control

De igual forma, la UAESP mediante el oficio radicado No. 20212000235301 del 25 de noviembre de 2021, solicitó a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. un informe de ejecución de actividades y cronogramas de gestión a las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables en el área rural que están bajo la prestación del servicio del concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., quien dio respuesta mediante el oficio radicado No. 20217000604452 del 30 de noviembre de 2021, en el cual relaciona las rutas establecidas para la atención de la zona rural de la Localidad de Suba e informa que son ejecutadas bajo las rutas establecidas para la actividad de recolección domiciliaria en días pico y días valle.

De igual forma, el Prestador Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en su respuesta indica la evolución de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables durante el periodo comprendido entre marzo de 2018 a octubre de 2021, expresadas en toneladas mensuales y aporta como anexo un Plano con las micro rutas en Zona Urbana y Rural e informa que en este Plano se evidencia la distribución de las rutas asignadas al área rural del ASE 5.

Lo anterior, evidencia la prestación del servicio público de aseo por parte de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., solo en la actividad de recolección y transporte, y no en las demás actividades que este incluye en la tarifa a cobrar en la Localidad de Suba.

Por otra parte, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para enero de 2022, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

Tabla No. 11 Facturación por ASE y Localidad enero de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

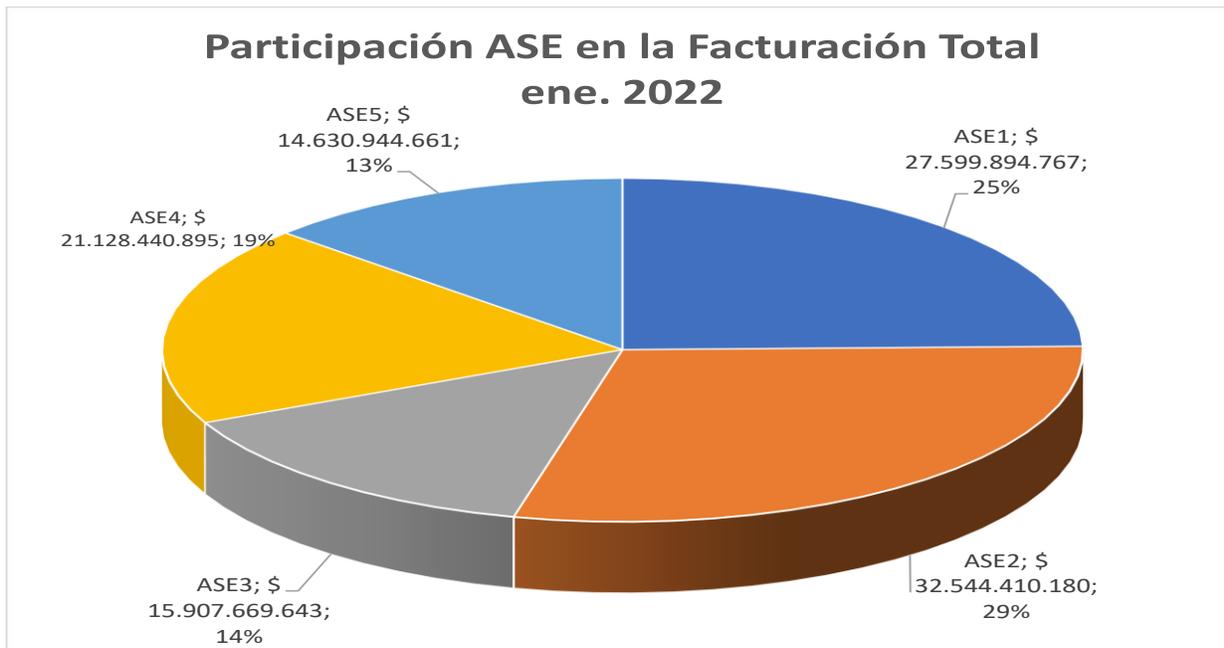
ASE	No. Loc	Localidad	Enero. 22 Vigencia	Enero. 22 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 300.512.628	\$ 1.426.571.078
	2	Chapinero	\$ 4.107.016.605	\$ 6.884.939.070
	4	San Cristóbal	\$ 1.726.341.011	\$ 2.512.102.460
	3	Santa fe	\$ 1.488.264.692	\$ 6.078.171.959
	1	Usaquén	\$ 6.791.185.495	\$ 8.413.716.900
	5	Usme	\$ 1.653.650.948	\$ 2.282.978.360
	20	Sumapaz	\$ 941.650	\$ 1.414.940
		Total	\$ 16.067.913.029	\$ 27.599.894.767
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 1.089.674.353	\$ 2.210.738.120
	7	Bosa	\$ 3.343.931.661	\$ 5.075.484.170
	19	Ciudad Bolívar	\$ 1.161.112.578	\$ 2.513.948.220
	14	Los Martires	\$ 1.024.841.261	\$ 2.160.919.190
	16	Puente Aranda	\$ 5.774.081.449	\$ 9.490.583.790
	18	Rafael Uribe	\$ 3.040.937.480	\$ 5.780.217.490
	13	Teusaquillo	\$ 1.448.649.360	\$ 2.025.383.980
	6	Tunjuelito	\$ 2.025.994.998	\$ 3.287.135.220
		Total	\$ 18.909.223.140	\$ 32.544.410.180
ASE3	9	Fontibón	\$ 4.259.946.664	\$ 5.915.937.653
	8	Kennedy	\$ 7.820.952.346	\$ 9.991.731.990
		Total	\$ 12.080.899.010	\$ 15.907.669.643
ASE4		Barrios Unidos	\$ 200.544.532	\$ 304.278.694
		Engativa	\$ 13.975.365.248	\$ 20.824.162.201
		Total	\$ 14.175.909.780	\$ 21.128.440.895
ASE5		Suba	\$ 11.067.508.827	\$ 14.630.944.661
		Total	\$ 11.067.508.827	\$ 14.630.944.661
		Total general	\$ 72.301.453.786	\$ 111.811.360.146

Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022

La facturación total de enero de 2022 fue de \$111.811.360.146, de los cuales \$72.301.453.786, corresponden a facturación de la vigencia. A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:

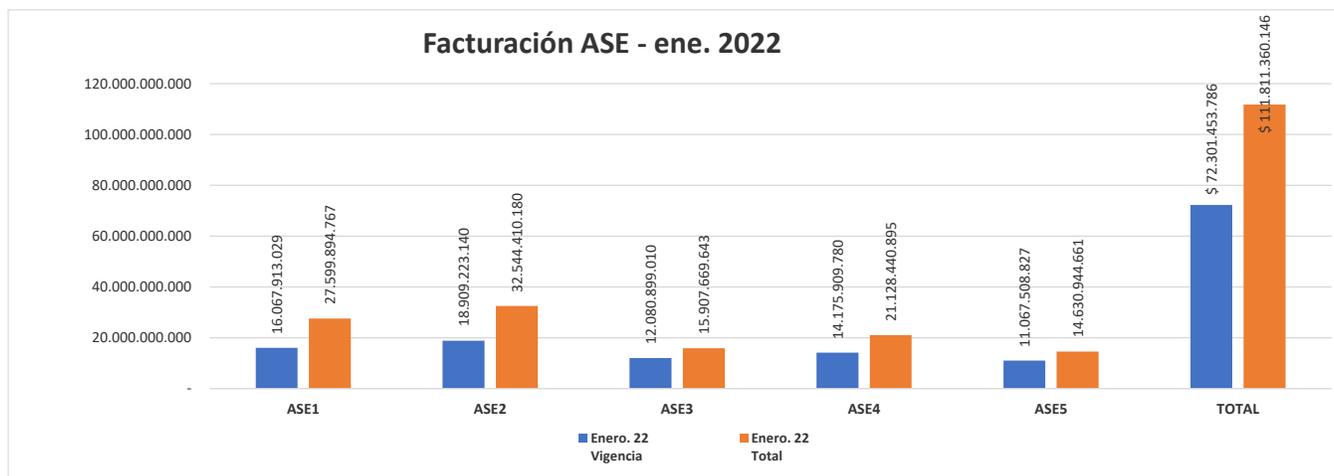


Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de enero de 2022 con noviembre de 2021.

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de enero de 2022 con diciembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de enero de 2022:

Tabla No. 12 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Noviembre.21	Diciembre.21	Enero. 22
ASE2	\$ 27.402.855.229	\$ 28.690.924.330	\$ 32.544.410.180
ASE4	\$ 15.546.601.360	\$ 12.023.683.522	\$ 21.128.440.895
TOTAL ASE 2-4	\$ 42.949.456.589	\$ 40.714.607.852	\$ 53.672.851.075

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de enero de 2022:

Tabla No. 13 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Noviembre.21	Diciembre.21	Enero. 22
ASE1	\$ 29.175.963.180	\$ 30.877.205.891	\$ 27.599.894.767
ASE3	\$ 16.061.207.110	\$ 16.701.496.457	\$ 15.907.669.643
ASE5	\$ 14.144.627.512	\$ 14.724.158.106	\$ 14.630.944.661
TOTAL	\$ 102.331.254.391	\$ 103.017.468.306	\$ 111.811.360.146
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 59.381.797.802	\$ 62.302.860.454	\$ 58.138.509.071

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de enero de 2022 fue del 10,61%, frente al mes de diciembre de 2021, con una disminución de \$3.277.311.124, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$8.413.716.900, de los cuales \$6.791.185.495 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de enero de 2022 fue del 18,76%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de \$5.141.554.951, y la localidad con mayor facturación fue Puente Aranda con \$9.490.583.790, de los cuales \$5.774.081.449 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de enero de 2022 fue del 4,75%, frente al mes de diciembre de 2021, con una disminución de \$793.826.814, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$9.991.731.990, de los cuales \$7.820.952.346 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de enero de 2022 fue del 35,90%, frente al mes de noviembre de 2021, con un incremento de \$5.581.839.535, y la localidad con mayor facturación fue Engativá con \$20.824.162.201, de los cuales \$13.975.365.248 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 5 la variación de la facturación total de enero de 2022 fue del 0,63%, frente al mes de diciembre de 2021, con una disminución de \$93.213.445; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$14.630.944.661, de los cuales \$11.067.508.827 corresponden a la facturación de la vigencia.



Subsidios y Contribuciones

En el mes de enero de 2022, se remitió la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones del bimestre noviembre y diciembre de 2021, de los prestadores del servicio público de aseo, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el convenio para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI y el Procedimiento definido en el Decreto Distrital 429 de 2018, mediante el cual se *“Establece el procedimiento para el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital.”*

A continuación, se presenta el Balance de Subsidios y Contribuciones por ASE, enviado a la Secretaría Distrital del Hábitat en enero de 2022:

Tabla No. 14 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

MES / CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
nov-21	\$ 3.195.759.813	\$ 3.213.305.944	-\$ 17.546.131	-\$ 268.686.139
dic-21	\$ 3.321.356.611	\$ 3.572.496.619	-\$ 251.140.008	
TOTAL	\$ 6.517.116.424	\$ 6.785.802.563	-\$ 268.686.139	-\$ 268.686.139

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 15 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 2

MES / CONCESIONARIO	LIME S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
nov-21	\$ 2.065.069.075	\$ 4.600.117.504	-\$ 2.535.048.429	-\$ 6.974.506.702
dic-21	\$ 1.953.198.769	\$ 6.392.657.042	-\$ 4.439.458.273	
TOTAL	\$ 4.018.267.844	\$ 10.992.774.546	-\$ 6.974.506.702	-\$ 6.974.506.702

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 16 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

MES / CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
nov-21	\$ 1.432.220.744	\$ 2.561.526.651	-\$ 1.129.305.907	-\$ 2.590.287.242
dic-21	\$ 1.394.888.167	\$ 2.855.869.502	-\$ 1.460.981.335	
TOTAL	\$ 2.827.108.911	\$ 5.417.396.153	-\$ 2.590.287.242	-\$ 2.590.287.242

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 17 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 4

MES / CONCESIONARIO	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
nov-21	\$ 1.068.654.219	\$ 1.847.078.525	-\$ 778.424.306	-\$ 195.926.448
dic-21	\$ 1.192.424.667	\$ 609.926.809	\$ 582.497.858	
TOTAL	\$ 2.261.078.886	\$ 2.457.005.334	-\$ 195.926.448	-\$ 195.926.448

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 18 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

MES / CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 DC-287/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
nov-21	\$ 1.419.420.668	\$ 2.013.158.968	-\$ 593.738.300	-\$ 1.220.981.004
dic-21	\$ 1.460.220.869	\$ 2.087.463.573	-\$ 627.242.704	
TOTAL	\$ 2.879.641.537	\$ 4.100.622.541	-\$ 1.220.981.004	-\$ 1.220.981.004

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 19 Balance de Subsidios y Contribuciones Total

MES / CONCESIONARIO	TOTAL			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
nov-21	\$ 9.181.124.519	\$ 14.235.187.592	-\$ 5.054.063.073	-\$ 11.250.387.535
dic-21	\$ 9.322.089.083	\$ 15.518.413.545	-\$ 6.196.324.462	
TOTAL	\$ 18.503.213.602	\$ 29.753.601.137	-\$ 11.250.387.535	-\$ 11.250.387.535

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

De otro lado, en atención a que la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., expidió el Decreto 449 del 11 de noviembre de 2021, "Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001.", en el mes de diciembre de 2021, conjuntamente entre las Subdirección de RBL y Asuntos Legales se realizó la revisión del Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021".

Alivio en la Facturación Decreto 123 de 2020

En el mes de enero de 2022 se presentó la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital sobre el valor a devolver por los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. a la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo – AFaseo para los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la facturación de los periodos de abril, mayo y junio de



Informe mensual de Supervisión y Control

2020, según el Artículo 18 Título V del Decreto Distrital 123 de 2020, y en cumplimiento del Artículo Cuarto del Título IV de la Resolución Conjunta 157 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital de Hacienda, “Por medio del cual se fija el procedimiento para el reconocimiento a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas combustible y aseo de los beneficios dirigidos a los suscriptores residenciales y suscriptores residenciales clasificados como multiusuarios mixtos de los estratos 1, 2, 3 y 4 del Distrito Capital, con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del virus COVID-19 en los términos del Decreto Distrital 123 de 30 de abril de 2020”.

Los recursos para transferir por los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. a la Secretaría Distrital de Hacienda fueron aplicados en la facturación del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 20 Reporte AFaseo ASE 1

Componentes	oct-21	nov-21	dic-21	Total
TBL - Barrido y Limpieza	\$ 1.745.197,09	\$ 467.314,06	\$ 1.531.957,91	\$ 3.744.469,06
TLU - Limpieza Urbana	\$ 436.986,40	\$ 118.219,90	\$ 383.800,60	\$ 939.006,90
TDF - Disposición Final	\$ 344.093,21	\$ 97.365,13	\$ 295.273,08	\$ 736.731,42
TRT - Recolección y Transporte	\$ 847.295,64	\$ 239.780,91	\$ 726.111,12	\$ 1.813.187,67
TTL - Tratamiento Lixiviados	\$ 146.169,21	\$ 41.219,93	\$ 125.441,26	\$ 312.830,40
TCS - Comercialización	\$ 366.576,41	\$ 108.580,10	\$ 314.734,94	\$ 789.891,45
CCSA Prest.Aprovechable	\$ 41.812,06	\$ 12.383,26	\$ 35.888,74	\$ 90.084,06
CCSA Prest. No Aprovechable	\$ 68.202,59	\$ 20.204,23	\$ 58.556,04	\$ 146.962,86
Aprovechamiento	\$ 921.847,94	\$ 248.049,58	\$ 808.278,03	\$ 1.978.175,55
TVIAT	\$ 63.785,45	\$ 18.033,04	\$ 54.779,75	\$ 136.598,24
Total Vigencia	\$ 4.981.966,00	\$ 1.371.150,14	\$ 4.334.821,47	\$ 10.687.937,61

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Oficio radicado UAESP No. 2022700019532 del 17 de enero de 2022 - Aprobación Alivio en la Facturación – Decreto 123 de 2020

Tabla No. 21 Reporte AFaseo ASE 2

Componentes	Oct-21	Nov-21	Dec-21	Total Vigencia
TBL - Barrido y Limpieza	550,148.64	150,269.37	129,653.21	830,071.22
TLU - Limpieza urbana	163,760.29	44,688.70	37,592.20	246,041.19
TDF - Disposición Final	154,929.59	44,595.44	38,595.01	238,120.04
TRT - Recolección y Transporte	283,189.56	81,461.15	71,885.35	436,536.06
TTL - Tratamiento Lixiviados	66,105.23	18,943.66	16,395.94	101,444.83
TCS - Comercialización	131,946.65	39,558.46	31,192.32	202,697.43
CCSA Prest. Aprov.	15,016.12	4,080.56	3,536.74	22,633.42
CCSA Prest. No Aprov.	24,509.44	6,637.11	5,769.90	36,916.45
Aprovechamiento	360,928.82	99,367.37	85,141.43	545,437.62
TVIAT	28,980.30	8,286.37	7,160.44	44,427.11
Total General	1,779,514.64	497,888.19	426,922.54	2,704,325.37

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Oficio radicado UAESP No. 20227000040742 del 28 de enero de 2022 - Aprobación Alivio en la Facturación – Decreto 123 de 2020

Tabla No. 22 Reporte AFaseo ASE 3



Informe mensual de Supervisión y Control

Componentes	oct-21	nov-21	dic-21	Total
TBL - Barrido y Limpieza	\$ 57.853,26	\$ 28.812,80	\$ 18.481,71	\$ 105.147,77
TLU - Limpieza Urbana	\$ 17.223,05	\$ 8.579,69	\$ 5.502,43	\$ 31.305,17
TDF - Disposición Final	\$ 17.531,03	\$ 8.416,14	\$ 5.170,12	\$ 31.117,29
TRT - Recolección y Transporte	\$ 38.025,26	\$ 18.254,76	\$ 11.214,01	\$ 67.494,03
TTL - Tratamiento Lixiviados	\$ 7.447,90	\$ 3.575,58	\$ 2.196,46	\$ 13.219,94
TCS - Comercialización	\$ 13.741,24	\$ 6.843,62	\$ 4.389,74	\$ 24.974,60
CCSA Prest.Aprovechable	\$ 1.566,47	\$ 780,19	\$ 500,43	\$ 2.847,09
CCSA Prest. No Aprovechable	\$ 2.555,88	\$ 1.272,77	\$ 816,49	\$ 4.645,14
Aprovechamiento	\$ 37.292,85	\$ 18.953,55	\$ 11.045,34	\$ 67.291,74
TVIAT	\$ 3.252,45	\$ 1.561,41	\$ 959,17	\$ 5.773,03
Total Vigencia	\$ 196.489,39	\$ 97.050,51	\$ 60.275,90	\$ 353.815,80

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Oficio radicado UAESP No. 2022200007961 del 19 de enero de 2022 - Aprobación Alivio en la Facturación – Decreto 123 de 2020

Tabla No. 23 Reporte AFaseo ASE 5

Componentes	oct-21	nov-21	dic-21	Total Vigencia
TBL	\$ 52.399,90	\$ 64.128,71	\$ 19.939,10	\$ 136.467,71
TLU	\$ 14.897,58	\$ 17.546,76	\$ 5.414,20	\$ 37.858,54
TDF	\$ 15.022,82	\$ 18.000,07	\$ 5.592,18	\$ 38.615,07
TRT	\$ 40.474,79	\$ 49.229,40	\$ 15.110,48	\$ 104.814,67
TTL	\$ 6.456,66	\$ 7.550,34	\$ 2.375,71	\$ 16.382,71
TCS	\$ 17.187,94	\$ 17.199,31	\$ 4.869,43	\$ 39.256,68
CCSA Prest.Aprov.	\$ 1.963,84	\$ 1.961,61	\$ 555,10	\$ 4.480,55
CCSA Prest. No Aprov	\$ 3.152,90	\$ 3.161,78	\$ 905,73	\$ 7.220,41
Aprovechamiento	\$ 32.260,60	\$ 38.843,88	\$ 12.350,62	\$ 83.455,10
VIAT	\$ 2.790,72	\$ 3.282,29	\$ 1.043,62	\$ 7.116,63
Total General	\$ 186.607,75	\$ 220.904,15	\$ 68.156,17	\$ 475.668,07

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Oficio radicado UAESP No. 20227000031632 del 24 de enero de 2022 - Aprobación Alivio en la Facturación – Decreto 123 de 2020

Con la presentación de la información al corte 31 de diciembre de 2021, se cierra el Proceso pago y devoluciones por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo – AFaseo para los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la facturación de los periodos de abril, mayo y junio de 2020, para los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el oficio radicado UAESP No. 20212000142961 del 03 de agosto de 2021, que cita:

“De igual forma, una vez el Consorcio Proyección Capital remitió a la UAESP los valores a devolver por parte de los Prestadores del servicio, por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio Transitorio Decreto Distrital 123 de 2020, de mayo y junio de 2021, se evidenció que los valores son pequeños, y en aras de que el proceso de revisión y aprobación de estos valores se realice de la manera más eficiente y no se presente un desgaste administrativo por la cantidad de recursos a devolver, se estableció que se realizarán dos cortes en la facturación, para remitir los documentos soportes de la mencionada devolución de recursos, los cuales corresponderán a septiembre de 2021 y diciembre de 2021, corte con el cual se dará el cierre definitivo del Beneficio de Alivio Transitorio Decreto Distrital 123 de 2020.”



Por lo tanto, se aclara que el corte a septiembre de 2021, en la facturación, permitirá establecer si los Prestadores del servicio público de aseo presentan valores por cobrar al Distrito, para así solicitar la correspondiente programación de estos recursos en el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, y el corte a 31 de diciembre de 2021 permitirá dar el cierre definitivo al Beneficio de Alivio Transitorio Decreto Distrital 123 de 2020.” Negrilla fuera de texto.

En cuanto a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. este Prestador radicó en el Consorcio Proyección Capital, los documentos relacionados con la devolución de los recursos por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo – AFaseo para los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la facturación de los periodos de abril, mayo y junio de 2020, y aplicados en la facturación del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, sin embargo, la Interventoría los devolvió en atención a que el Concesionario no presentó la totalidad de los anexos de la cuenta de cobro y le solicitó *“Remitir copia del comunicado radicado ante la Secretaría Distrital de Hacienda, donde se informó que en el mes de octubre de 2021 se presentaron valores a cobrar al Distrito por concepto Afaseo.”*

Se aclara que la solicitud del comunicado radicado ante la Secretaría Distrital de Hacienda, donde el Prestador informó que en el mes de octubre de 2021 se presentaron valores a cobrar al Distrito por concepto Afaseo, se debe a que en el oficio radicado UAESP No. 20212000142961 del 03 de agosto de 2021, se informó que:

“(…) el corte a septiembre de 2021, en la facturación, permitirá establecer si los Prestadores del servicio público de aseo presentan valores por cobrar al Distrito, para así solicitar la correspondiente programación de estos recursos en el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda (…)”

Por lo tanto, para que se realice el trámite de cuenta por cobrar y no de devolución se requiere haber programado los recursos ante la Secretaría Distrital de Hacienda, y a la fecha ni la UAESP ni el Consorcio Proyección Capital recibieron tal documento.

2.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, solo Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen SAC abiertas.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables a enero de 2022:

Tabla No. 24 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE	SEGUIMIENTO SAC ABIERTAS
4	BOGOTÁ LIMPIAS S.A.S. E.S.P.	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	27-dic-19	20197000543362	27-dic-19	Abierta	N.A.	<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de enero de 2022, en el que presenta las actividades del mes de diciembre de 2021, que:</p> <p>"(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo diciembre 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811. • De la misma manera se informa que para el componente de Recolección Transporte – CRT del periodo diciembre 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018." <p>De otro lado, se elaboró el borrador de solicitud a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, de Análisis y Concepto con respecto a la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE del Distrito Capital, el cual en el mes de enero de 2022 se encontraba en revisión del Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza.</p>
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	30-dic-19	20197000549962	30-dic-19	Abierta	N.A.	<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de enero de 2022, en el que presenta las actividades del mes de diciembre de 2021, que:</p> <p>"Área Limpia Distrito Capital S.A.S. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018.</p> <p>El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$8.077,87; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.939,08.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018." <p>De otro lado, se elaboró el borrador de solicitud a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, de Análisis y Concepto con respecto a la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE del Distrito Capital, el cual en el mes de enero de 2022 se encontraba en revisión del Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza.</p>

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL

2.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre y diciembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre y noviembre de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2021, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente incluida la facturación y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de facturación.

En la mencionada reunión el Consorcio Proyección Capital informó que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para el periodo octubre a diciembre de 2021, presentó cuenta de cobro de AFaseo y no devolución de recursos, por valor de \$13.000 aproximadamente, la cual se va a devolver para que justifique la razón por la cual se presenta cuenta de cobro y no devolución, a lo que la UAESP manifiesta que los Prestadores del servicio público de aseo tenían plazo hasta octubre de 2021, para realizar la proyección de recursos en caso de que tuvieran cuentas de cobro, para así remitir esa proyección a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es por esto, que en la reunión realizada con el Prestador Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para la presentación de los informes mensuales de Interventoría de los meses de noviembre y diciembre de 2021, el Consorcio Proyección Capital le preguntó al Concesionario la razón de presentar cuenta de cobro, quien manifestó que se debía a una cuenta contrato que tenía Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y que se la entregó en octubre de 2021, por lo tanto, se realizó la aplicación del AFaseo presentando un valor a cobrar al Distrito por los \$13.000 aproximadamente, sin embargo, mencionó que es un valor a devolver, por lo que, la UAESP le solicita realizar la revisión del valor y aclarar si corresponde a cuenta de cobro o devolución y que evalúe la pertinencia de cobrar estos recursos en caso de que sea cuenta de cobro, en atención a que los Prestadores tenían plazo hasta octubre de 2021, de presentar la proyección de recursos a cobrar para presentarla ante la Secretaría Distrital Hacienda, y como no se realizó, esta Secretaría no tendría los recursos.

3. GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:





3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de enero de 2022 en el que reporta las actividades de diciembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron en el primer año de ejecución del contrato de concesión el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE.

En la siguiente tabla, se relacionan los radicados de los documentos, con los que fue remitido Manual de Gestión de Cartera de cada uno de los concesionarios:

Tabla No.25 Radicados Manual de Gestión de Cartera

ASE	CONCESIONARIO	NO. DE DOCUMENTO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN	Observaciones
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	PAD-2-20211104-7711	4 de noviembre de 2021	Fue remitido por cada uno de los concesionarios el Manual de Seguimiento, control y cobranza de la cartera actualizado, el cual, se encuentra en seguimiento periódico con la Evaluación a la Gestión de Cartera que la Interventoría realiza mensualmente.
2	Lime S.A. E.S.P.	20211500120681	01 de octubre de 2021	
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	DAC-32802-2021	24 de agosto de 2021	
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	613-21-CLI-BL-RLG	23 de noviembre de 2021	
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	Concesionario envió actualizado con el Informe de Julio de 2021	25 de julio de 2021	

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Lo anterior, con el propósito de establecer los resultados de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

La Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", la Interventoría, mediante comunicados del 2 de diciembre de 2021, solicitó a los Concesionario remitir durante el mes de diciembre de 2021, el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida que aplicará a partir del 1 de enero de 2022, el cual, a la fecha de la presentación del Informe, se reportó lo siguiente:

Tabla No. 26 Reporte programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida

ASE	CONCESIONARIO	NO. DE COMUNICADO CPC	FECHA REMISIÓN -CPC	No. COMUNICADO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN CONCESIONARIOS	Observaciones
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE1-4145-21	02/12/2021	PAD-2-20220104-8142-COM	4 de enero de 2022	seguimiento por parte de la Interventoría desde el 1 de enero de 2022.
2	Lime S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE2-3067-21	02/12/2021	20211500125931 20221500128001	16 de diciembre de 2021 17 de enero de 2022	seguimiento por parte de la Interventoría desde el 1 de enero de 2022.
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE3-2692-21	02/12/2021	DAC-33748-2021	6 de diciembre de 2021	seguimiento por parte de la Interventoría desde el 1 de enero de 2022.
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-3020-21	02/12/2021	Pendiente por respuesta		Dado que el Concesionario no remitió el documento solicitado, la Interventoría genero la SAC 134 con consecutivo N° UAESP-CPC-ASE4-3176-22 el 27 de enero de 2022
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-2866-21	02/12/2021	GC-2021-0975	28 de diciembre de 2021	seguimiento por parte de la Interventoría desde el 1 de enero de 2022.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022.

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de enero de 2022 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 27 Total Cartera Vencida – enero 2022

CONCESIONARIO	Diciembre .21	Enero .22
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	22.147.214.977	22.236.794.118
Lime S.A. E.S.P.	24.541.132.580	25.358.397.979
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	7.621.136.260	7.148.005.925
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	11.098.440.805	11.658.456.697
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	3.509.294.882	3.444.904.217

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de enero 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

La cartera vencida del mes de enero de 2022 presentó un aumento del 1.35% comparado con el mes de diciembre de 2021 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$89.579.141 equivalente al 0.4% comparando el mes de enero de 2022 con diciembre de 2021.

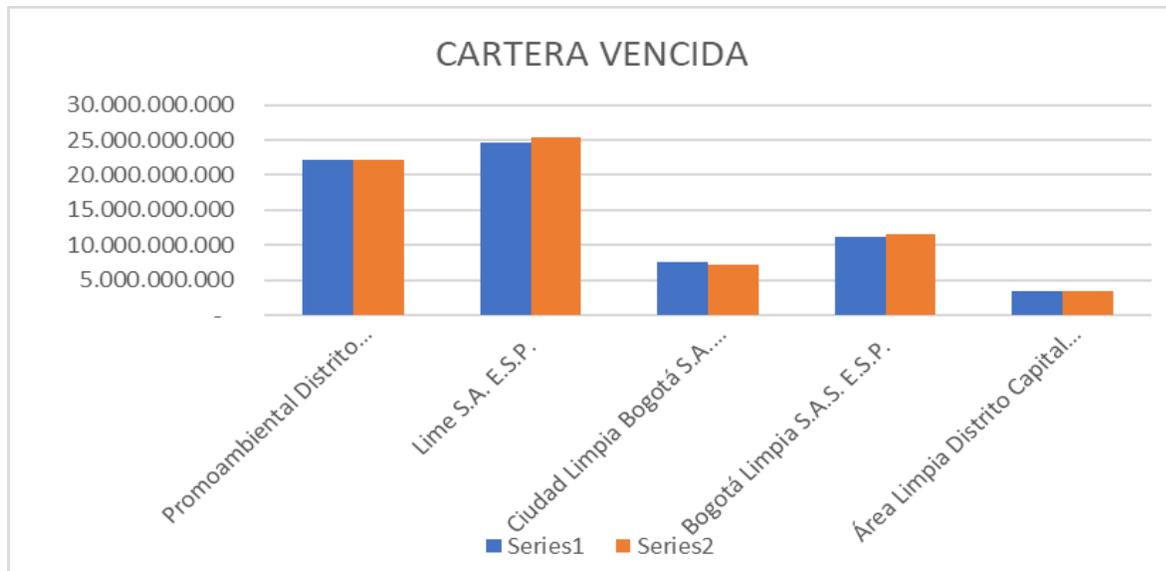
En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó un aumento de cartera vencida de \$ 817.265.399 equivalente al 3.3% comparando el mes de enero de 2022 con diciembre de 2021.

En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$ 473.130.335 equivalente al 6.2% comparando el mes de enero de 2022 con diciembre de 2021.

En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$ 560.015.892 equivalente al 5.0% comparando el mes de enero de 2022 con diciembre de 2021.

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$ 64.390.665 equivalente al 1.8% comparando el mes de enero de 2022 con diciembre de 2021.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022.

En el ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 224.522.494, el 33.53% se depuró en la Localidad de Candelaria con un valor total de cartera depurada de \$ 75.278.788. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Plano de Cartera Recuperada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$857.736.134, el 28.10% se recuperó en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera recuperada de \$241.016.922.

En el ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$162.787.013, el 21.51% se depuró en la Localidad de Teusaquillo con un valor total de cartera depurada de \$35.014.898. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.659.384.894, el 31.74% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$526.760.541.

Para el ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$4.851.859, el 53.54% se depuró en la Localidad de Fontibón con un valor total de cartera depurada de \$2.597.502. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.237.841.754, el 64.15% se recuperó en la Localidad de Fontibón con un valor total de cartera recuperada de \$794.098.260.

Para el ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$31.619.915, el 58.51% se depuró en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera depurada de \$18.499.853. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$736.847.197, el 58.31% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$429.684.840.

Para el ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$143.902.199, el 55.17% se depuró en el tipo de productor Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$79.388.002. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de enero de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$405.896.100, el 19.15% se recuperó en el tipo de Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$77.710.022.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 28 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a enero 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	ACTIVIDAD VERIFICADA	EN TRAMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRORROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	2	0	0	2
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	5	0	0	5
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Cruce de información: Informe de gestión y planos	0	0	1	0	0	1
	Cartera recuperada	0	0	1	0	0	1
	Consistencia Informe de gestión	0	0	5	0	0	5
	Manual de Gestión de cartera	0	0	2	0	0	2
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica	0	0	1	0	0	1
	Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica	0	0	1	0	0	1
Iime S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	3	0	0	3
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Informe de gestión de cartera	0	0	4	1	0	5
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica	0	0	0	1	0	1
	Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica	0	0	0	1	0	1
Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	1	0	0	1
	Cartera en Cobro Prejurídico y Jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	0	6	0	0	6
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	0	1	0	0	1
	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	2	0	0	2
Bogotá Limpia S.A.S E.S.	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	4	0	0	4
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	0	0	1	0	1
	Cartera en Cobro Prejurídico y Jurídico	0	0	1	0	0	1
Area Limpia Distrito capital S.A.S E.S.P.	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022.

Donde:





- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

3.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de Gestión de Cartera, el único Prestador que tiene SAC abierta es Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva de la Gestión de Cartera a enero de 2022:

Tabla No. 29 Solicitudes de Acciones correctivas identificados en el componente de cartera con corte a enero 2022

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE	SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P..	134	Solicitud de Acción Correctiva No. 134 - No atención a Remitir el Programa anual de Depuración y Recuperación de Cartera Corriente y Vencida Año 2022	26 de enero de 2022-SAC No.134	20227000054682	02 de febrero de 2022	Abierta		El concesionario Bogotá Limpia S.A.S, remitió oficio No. 078-22-CLU-BL-RLG del 2 de febrero de 2022, donde remitió el Programa anual de Depuración y Recuperación de Cartera Corriente y Vencida Año 2022.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2021, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022.

3.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre y diciembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre y noviembre de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.



Igualmente, en el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Cartera.

Dentro del punto número 13 del Orden del día se encontraba validar las cifras de cartera por edades que remitió Proceraseo S.A.S. el 06 de enero de 2022, y liberar por portal transaccional las instrucciones para registrar las cifras de deterioro de cartera a corte 31 de diciembre de 2021.

Respecto al acápite anterior, Proceraseo S.A.S. dio cumplimiento a su compromiso de remitir a los concesionarios la cartera por edades a 31 de diciembre 2021 el 06 de enero de 2022 y sobre el mismo correo electrónico la Fiduciaria solicitó a los fideicomitentes realizar los cargues de las instrucciones de registro de cifras de deterioro de cartera a cierre 2021. La solicitud de la Fiduciaria fue atendida por los cinco (05) fideicomitentes en día 07 de enero de 2022.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2021, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente incluida la gestión de cartera y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de cartera.

4. ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el Reglamento Comercial y Financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR), presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en el Reglamento Comercial y Financiero.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cuentan con Centros de Atención al Usuario – CAU, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 30 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Calle 65 A No 93 – 02	2230431
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL

Tabla No. 31 Total de PQR's discriminadas por tipo y concesionario – Enero 2022

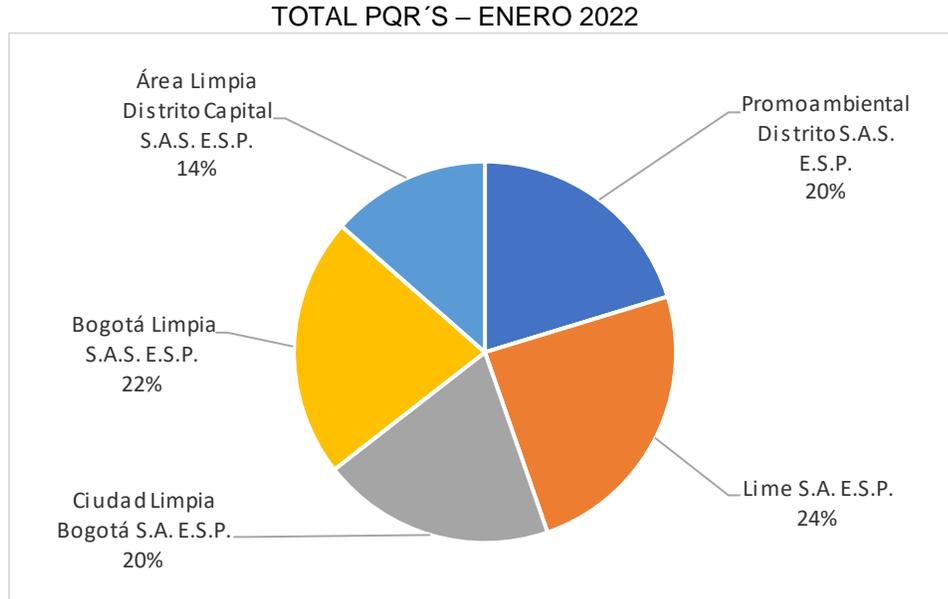
ASE	TIPO	Dic.21	Ene.22
Promoambiental	Reclamo	2.414	2.745
	Queja	135	144
	Derecho de Petición	281	215
	Solicitud		
	felicitation	0	0
	Recurso		
	Petición		
	Total	2.830	3.104
Lime	Reclamo	3.742	3.369
	Queja	159	115
	Derecho de Petición	187	249
	felicitation	-	-
	Solicitud		
	Recurso		
		Total	4.088
Ciudad Limpia	Reclamo	2.346	2.633
	Queja	147	111
	Derecho de Petición	240	281
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitation		
		Total	2.733
Bogotá Limpia	Reclamo	2.842	3.204
	Queja	143	154
	Derecho de Petición	13	15
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitation		
		Total	2.998
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	1.503	1.788
	Queja	120	83
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	199	195
	Solicitud		
	Total	1.822	2.066
TOTAL		14.471	15.301

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de enero de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 24,40% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022:

Tabla No. 32 Total de PQR's por concesionario – Diciembre 2021 vs Enero 2022

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	2.830	3.104
Lime S.A. E.S.P.	4.088	3.733
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	2.733	3.025
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	2.998	3.373
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	1.822	2.066
TOTAL	14.471	15.301

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de enero de 2022.

En el ASE 1 se tuvo un incremento en el mes de enero de 2022 de 274 PQR's comparadas con el mes de diciembre de 2021 equivalentes al 9,68% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.414 en diciembre 2021 a 2.745 en enero de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 2 se tuvo una disminución en el mes de enero de 2022 de 355 PQR's comparadas con el mes de diciembre de 2021 equivalentes al 8,68% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 3.742 en diciembre 2021 a 3.369 en enero de 2022.

En el ASE 3 se tuvo un incremento en el mes de enero de 2022 de 292 PQR's comparadas con el mes de diciembre de 2021 equivalentes al 10,68% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.346 en diciembre 2021 a 2.633 en enero de 2022.

En el ASE 4 se tuvo un incremento en el mes de enero de 2022 de 375 PQR's comparadas con el mes de diciembre de 2021 equivalentes al 12,51% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.842 en diciembre 2021 a 3.204 en enero de 2022.

En el ASE 5 se tuvo un incremento en el mes de enero de 2022 de 244 PQR's comparadas con el mes de diciembre de 2021 equivalentes al 13,39% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 1.822 en diciembre 2021 a 2.066 en enero de 2022.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de enero de 2021, descargando los archivos planos el 4 de febrero de 2022.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de enero de 2022.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para enero de 2022 en el ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 37,59%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 25,16%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de enero de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 28,74% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 26,68% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 36,05% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51 A – 25 el 13 de enero de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

Así mismo, durante la verificación de procedimientos se efectuó la valoración al asesor Yezid Andersson Sánchez quien manifestó, que no tiene conocimientos sobre los procedimientos para:

- El direccionamiento de las PQR que no son de su ASE.
- Los trámites procesales y administrativos de PQR de las SSPD.





Informe mensual de Supervisión y Control

- Traslado de PQR de aprovechamiento ya que ostentó que no reciben, radican y tramitan (traslado) las PQR de este tema.

En concordancia con lo evidenciado, la Interventoría le remitió a Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-4388-22 los formatos de verificación aplicados para atender los hallazgos.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 33 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADERES del ASE 1 en Enero 2022

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
11/01/2022	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
11/01/2022	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
11/01/2022	SuperCADE 20 de Julio	Carrera 5 # 30 -20 Sur
13/01/2022	CADE Chicó	Carrera 16 # 90-06
17/01/2022	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52
17/01/2022	CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en enero de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de enero de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.



Informe mensual de Supervisión y Control

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en el ASE 2, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para enero de 2022 es el canal “Línea 110” con una participación del 47,39%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 24,59%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de enero de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Bosa con un 21,75% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 29,57% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 24,54% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 el 12 de enero de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 34 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES del ASE 2 en Enero 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
11/01/2022	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N° 70B – 50 SUR
12/01/2022	SUPERCAD BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N° 72 D -12
13/01/2022	SUPERCAD CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 – 90

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 27 de enero de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de enero de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para enero de 2022 es la “Línea 110” con una participación del 42,08%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 29,29%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de enero de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 69,92% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Residencial Estrato 3 con un 14,31% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 31,27% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 12 de enero de 2021, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 35 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADERES de la ASE 3 en Enero 2022

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
12/01/2022	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
13/01/2022	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Comercial Plaza de las Américas
18/01/2022	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en enero de 2022, encontrando la siguiente información:



Informe mensual de Supervisión y Control

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de enero de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE 4, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para enero de 2022 es la “línea 110” con una participación del 42,40%, seguidamente, del canal “canal Verbal” con el 35,90%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de enero de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 68,96% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Residencial Estrato 3 con un 39,19% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 86,05% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4, el 18 de enero de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 36 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADDES de la ASE 4 en Enero 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
18-01-2022	SUPERCADDE DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N° 66 – 54
18-01-2022	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 Bis N° 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en enero de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de enero de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para enero de 2022 es el canal "Línea 110" con una participación del 39,98%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 34,17%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de enero de 2022:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 86,54% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 23,14% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 12,68% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 17 de enero de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 37 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 5 en Enero 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
17/01/2022	SUPERCADÉ SUBA	AVENIDA CALLE 145 N° 103B – 90
17/01/2022	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 27 de enero de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el seguimiento adelantado a los SDQS que están relacionados con el componente comercial y financiero del servicio público de aseo, radicados en el mes de enero de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 38 Seguimiento SDQS del componente comercial con corte a enero 2022

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
27-ene-22	31-ene-22	20227000015832	116342022	14-ene-22	23-feb-22	respuesta definitiva	si	si	14 ene 22: Está en tiempo de respuesta 27 ene 22: El prestador dio respuesta a la usuaria 31 ene 21: El prestador cargó la respuesta definitiva 31 ene 22: Se solicitó subir la respuesta al orfeo
		20227000015982	89062022	14-ene-22	24-feb-22	pte de respuesta			14 ene 22: Está en tiempo de respuesta 31 ene 22: Se revisó el SDQS y todavía no se presenta respuesta por parte del Prestador. Está en tiempo de respuesta
		20227000018332	138662022	17-ene-22	24-feb-22	pte de respuesta			17 ene 22: Está en tiempo de respuesta 18 ene 22: El Prestador subió los documentos solicitados por la usuaria 31 ene 22: Se evidenciaron los soportes en SDQS sin embargo, no se tiene oficio de respuesta Se solicitó a la interventoría revisión de este SDQS y se pregunta si con los documentos que subió el Prestador es suficiente para dar respuesta a la usuaria o si se requiere oficio de respuesta
		20227000021352	159122022	18-ene-22	28-feb-22	pte de respuesta			18 ene 22: Está en tiempo de respuesta 19 ene 22: El Prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. dio traslado de la solicitud a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. 31 ene 22: Se solicitó por correo electrónico la revisión de este SDQS debido a que no se evidencia el traslado Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.
		20227000031012	229042022	25-ene-22	08-mar-22	pte de respuesta			25 ene 22: Está en tiempo de respuesta
19-ene-22	06-feb-22	20227000007212	45492022	08-ene-22	21-feb-22	respuesta definitiva	si	si	6 feb 2022: Se descargo el Acto Administrativo que dio respuesta a la solicitud del usuario.
27-ene-22	08-feb-22	20227000010992	58412022	11-feb-22	18-feb-22	respuesta definitiva	si	si	8 feb 2022: Se descargo el Acto Administrativo que dio respuesta a la solicitud del usuario.
12-ene-22	08-feb-22	20227000012682	47862022	12-ene-22	22-feb-22	respuesta definitiva	si	si	8 feb 2022: Se descargo el Acto Administrativo que dio respuesta a la solicitud del usuario.
01-feb-22	08-feb-22	20227000018442 20227000018732	144272022	17-ene-22	25-feb-22	respuesta definitiva	si	si	8 feb 2022: Se descargo el Acto Administrativo que dio respuesta a la solicitud del usuario.
02-feb-22	08-feb-22	20227000025332	190162022	20-ene-22	01-mar-22	respuesta definitiva	si	si	8 feb 2022: Se descargo el Acto Administrativo que dio respuesta a la solicitud del usuario.

Fuente: UAESP - Grupo comercial y Financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – Mes de enero 2022

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 39 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a enero 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	TRAZABILIDAD Y TRÁMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	2
	VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		Devuelto (No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.)	1
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del plan de publicación de planes y proyectos	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	2
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIO Y LLAMADAS ANTES DE LOS 40 SEGUNDOS	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
Funcionamiento del CAU	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1	
LIME S.A. E.S.P.	Funcionamiento del CAU	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	4
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del plan de publicación de planes y proyectos	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del plan de publicación de planes y proyectos	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio y llamadas atendidas antes de los 40 segundos	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	Verificación del plan de publicación de planes y proyectos	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionados por correo electrónico Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
			1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
		Devuelto (No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.)	
	Verificación del plan de publicación de planes y proyectos	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	3
		Devuelto (No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

4.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables, solo Lime S.A. E.S.P. tiene una SAC abierta.

A continuación, se presenta el seguimiento de la Solicitud de Acción Correctiva del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables a enero de 2022:

Tabla No. 40 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables.



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE	SEGUIMIENTO SAC ABIERTA
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702	07/09/2021	ABIERTA	N.A.	<p>atención en los CADE Candelaria y Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero</p> <p>El concesionario Lime S.A. E.S.P. ha manifestado que, “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”</p> <p>La Subdirección de RBL procedió a dar traslado a la Subdirección de Asuntos Legales, por medio del memorando interno No. UAESP 20222000016463 del 11 de febrero de 2022, así:</p> <p>“Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 284 de 2018 por SAC 104. Por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria, ubicado en la Traversal 28 No. 59 C 75 sur y el CADE Santa Lucía, ubicado en la Carrera 14 # 41B 30 Sur”.</p> <p>El día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP.</p> <p>Finalmente, la UAESP solicitó a la interventoría mediante el radicado No. 20222000037961 del 24 de febrero de 2021, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar la viabilidad de solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104. 2) Informar a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, cuál es la posición y los lineamientos que debe adoptar la UAESP frente a las posibles acciones que permitan el cumplimiento y cierre de la SAC No. 104 3) En el caso de que se disponga lo contrario a la solicitud del numeral primero y segundo, se requiere realizar el análisis y concepto de motivación de la decisión de no solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104. Lo anterior, a fin de velar por la garantía que deben acompañar las actuaciones administrativas tendientes a imponer de manera legítima sanciones. 4) Remitir a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, la actualización del informe remitido con las decisiones que surtan y/o actividades que se realicen con posterioridad a este oficio.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL

4.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre y diciembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre y noviembre de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido la atención al usuario.



Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2021, la Unidad realizó algunas observaciones de forma y aprobó el informe de Interventoría de estos meses, en la actividad de atención al usuario.

5. Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de enero de 2022 en el que reporta las actividades de noviembre y diciembre de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadas, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, tipo de productor, componente, conceptos, localidades, modalidad de facturación entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios de recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa.

Ahora bien, se evidencio que el recaudo disminuyo en el mes de enero de 2022 con respecto al mes de diciembre de 2021, dado que para diciembre de 2021 se recaudó un total de \$72.465.239.638, mientras que en enero de 2022 se recaudó el valor de \$64.147.489.773, es decir, se presentó una disminución del 11.48%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de enero de 2022 se presenta a continuación:

Tabla No. 41 Total de Recaudo por concesionario – enero2022



Informe mensual de Supervisión y Control

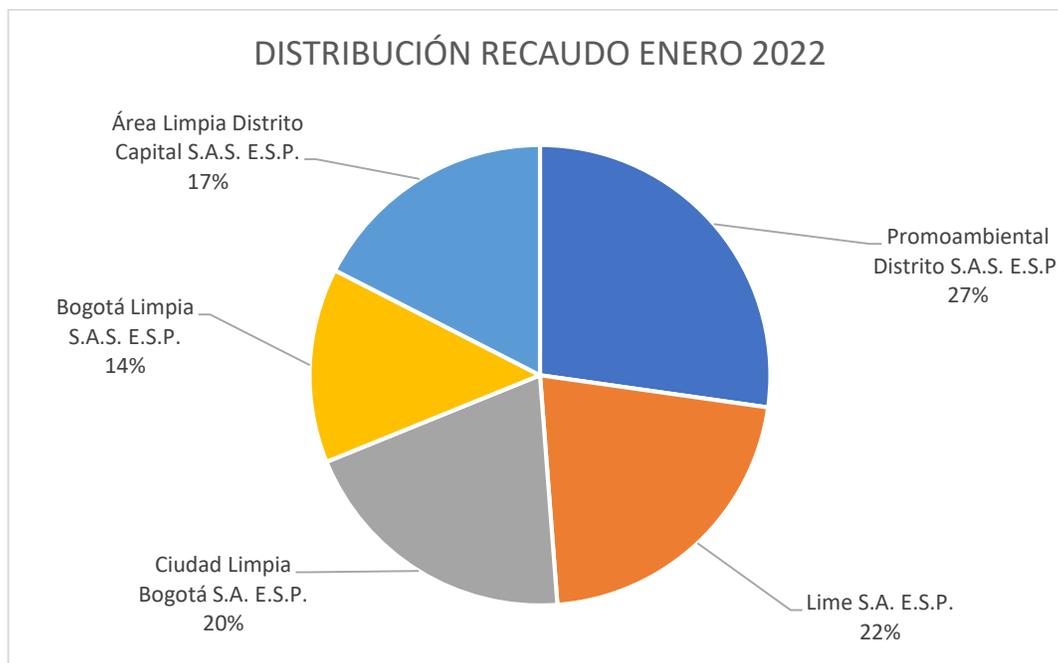
ASE	Localidad	Enero.22
ASE1	Candelaria	\$ 349.624.645
	Chapinero	\$ 4.116.834.762
	San Cristobal	\$ 2.241.069.634
	Santafe	\$ 1.643.506.078
	Usaquen	\$ 7.390.405.858
	Usme	\$ 1.728.377.131
	Sumapaz	\$ 861.004
	Total	\$ 17.470.679.112
ASE2	Antonio Nariño	\$ 669.297.952
	Bosa	\$ 3.762.411.124
	Ciudad Bolivar	\$ 3.197.352.431
	Martires	\$ 1.340.570.064
	Puente Aranda	\$ 1.356.172.518
	Rafael Uribe	\$ 891.075.610
	Teusaquillo	\$ 2.107.134.379
	Tunjuelito	\$ 504.946.160
	Total	\$ 13.828.960.238
ASE3	Fontibon	\$ 4.404.525.908
	Kennedy	\$ 8.467.250.208
	Total	\$ 12.871.776.116
ASE4	Barrios Unidos	\$ 4.618.769.239
	Engativa	\$ 4.149.516.203
	Total	\$ 8.768.285.442
ASE5	Suba	\$ 11.207.788.865
	Total	\$ 11.207.788.865
Total general		\$ 64.147.489.773

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de enero de 2022:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

Para el mes de enero de 2022, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$17.470.679.112 equivalente al 27% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1, presentó una disminución del 1.18% en el valor del recaudo pasando de \$17.678.663.050 en el mes de diciembre de 2021 a \$17.470.679.112 en el mes de enero de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 20.84% del total recaudado, equivalente a 56.544 suscriptores para enero de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$7.390.405.858 equivalente al 42.30%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$ 861.004 para el mes de enero de 2022.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. del ASE 2, presentó un aumento del 0.67% en el valor del recaudo pasando de \$13.737.521.018 en el mes de noviembre de 2021 a \$13.828.960.238 en el mes de enero de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 26.15% del total recaudado, equivalente a 24.612 suscriptores para enero de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Bosa por valor de \$3.762.411.124 equivalente al 27.21% y la localidad con menor recaudo es Tunjuelito la cual presentó un recaudo equivalente al 3.65% del total para enero de 2022.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. del ASE 3, presentó una disminución del 1.86% en el valor del recaudo pasando de \$13.115.823.630 en el mes de diciembre de 2021 a \$12.871.776.116 en el mes de enero de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado



Informe mensual de Supervisión y Control

corresponden a Tipo Residencial Estrato 3, con un 22.87% del total recaudado, equivalente a 112.282 suscriptores para enero de 2022 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de \$8.467.250.208 equivalente al 65.78% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$4.404.525.908 para enero de 2022.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. del ASE 4, presentó un aumento de recaudo del 40.38% en el valor del recaudo pasando de \$6.246.036.227 en el mes de noviembre de 2021 a \$ 8.768.285.442 en el mes de enero de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Producto Comercial con un 34.65% del total recaudado, equivalente a 18.435 suscriptores para enero de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Barrios Unidos por valor de \$ 4.618.769.239 equivalente al 52.68% y la localidad con menor recaudo es Engativá la cual presentó un recaudo equivalente al 47.32% del total para enero de 2022.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. del ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, sin embargo, no presentó el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de enero de 2021, el porcentaje fue equivalente al 17.47% lo que corresponde a \$11.207.788.865, así mismo, presentó una disminución del 0.76% en el valor del recaudo pasando de \$11.293.329.277 en el mes de diciembre de 2021 a \$11.207.799.865 en el mes de enero de 2022. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 18.69% del total recaudado, equivalente a 94.008 suscriptores para enero de 2022.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 42 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a noviembre 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	7
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1
	Verificación Valor plano del Recaudo VS Anexo R1	Cerrado	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	3
	Verificación Valor plano del Recaudo e informe de conciliación de cuentas recaudadoras para el periodo de febrero de 2021	Cerrado	1
	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI - SIGAB	Cerrado	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	5
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	4
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

5.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de enero de 2022, en la actividad de recaudo y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

5.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de noviembre y diciembre de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de octubre y noviembre de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Recaudo.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2021, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente incluida la gestión de recaudo y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de recaudo.

6. PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de



Informe mensual de Supervisión y Control

septiembre de 2019, y 25 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A.S. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A.S. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP CAPITAL para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A.S., para el mes de enero de 2022:

Tabla No. 43 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)	Balance de subsidio o contribuciones
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	17.501.507.829	1.256.260.783	622.439.985	233.310.757	3.989.428.100	190.441.160	258.258.143
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	13.816.871.109	1.694.833.910	839.030.826	314.853.072	4.513.808.321	144.505.441	-3.704.444.344
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	12.822.595.466	1.295.556.651	642.392.713	240.194.480	2.994.617.291	147.299.960	-1.151.269.505
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	8.772.784.719	772.324.408	389.298.625	150.131.105	1.866.593.204	52.322.315	-1.119.076.812
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	11.212.504.702	884.336.706	439.791.620	164.666.894	2.362.113.990	115.666.642	-658.974.831
	TOTAL	64.126.263.825	5.903.312.460	2.932.953.769	1.103.156.309	15.726.560.906	650.235.518	-6.375.507.350



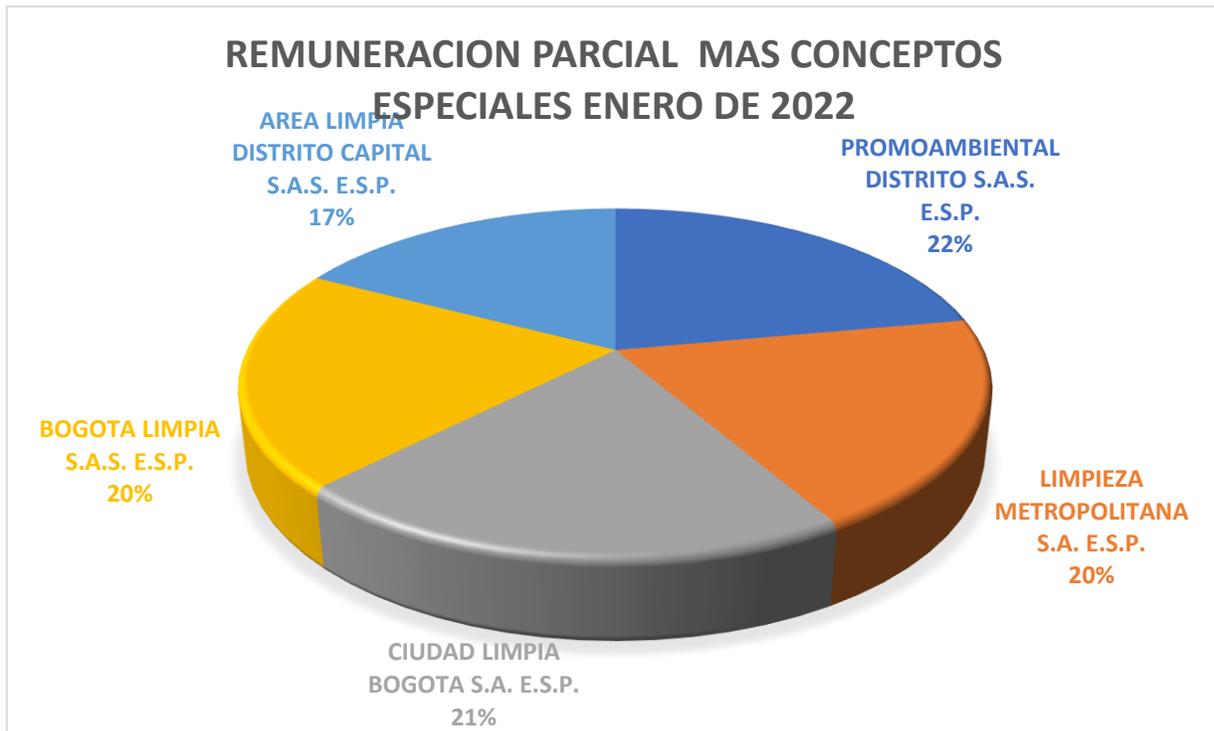
Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Concesionarios	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	Conceptos especiales	Tarifa de Limpieza Urbana del Servicio. (TLU)	Tarifa de Barrido y Limpieza del Servicio. (TBL)	REMUNERACION PARCIAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	10.951.368.901	269.469.502	29.638.350	1.325.460.207	4.923.957.373	4.462.120.168
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	10.014.283.883	379.707.026	54.490.830	1.516.999.679	4.214.209.545	3.957.858.463
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	8.653.803.876	220.475.048	44.795.536	1.046.643.201	3.243.892.885	4.187.588.279
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	6.661.191.873	171.480.593	27.177.347	541.051.908	1.858.357.647	4.117.479.073
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	7.904.903.680	183.729.206	13.108.276	809.956.399	3.428.707.826	3.495.618.525
	TOTAL	44.185.552.213	1.224.861.375	169.210.339	5.240.111.393	17.669.125.276	20.220.664.507
					22.909.236.670		

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 21 de enero y 03 de febrero de 2022- Reporte quincenal del mes de enero de 2022

El valor parcial de la remuneración parcial a los concesionarios más conceptos especiales fue de \$22.220.664.507, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de enero de 2022, y las ASE con mayor retribución por la prestación del servicio son el ASE1 de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$ 4.462.120.168 con un porcentaje de participación del 22% y ASE3 del Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A.S. E.S.P. con un valor de \$4.187.588.279 con un porcentaje de participación del 21%.

La remuneración parcial más conceptos especiales para el mes de enero de 2022, presentó una variación con disminución del 5% respecto al presentado en el mes de diciembre de 2021, el cual fue a \$21.204.343.285.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 21 de enero y 03 de febrero de 2022- Reporte quincenal del mes de enero de 2022

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.



PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de enero de 2022 no se realizaron informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital radicó oficio UAESP-CPC-UAESP-4093-21 y radicado UAESP 20217000657782 del 31 de diciembre de 2021, con la Proyección valores pendientes por facturar vigencia 2021, los cuales serán tramitados dentro de la vigencia 2022, una vez cuenten con la respectiva certificación por parte de la Interventoría.

Tabla No. 44 Proyección valores pendientes por facturar vigencia 2021

CONCESIONARIO	Nº ADICIÓN	TIPO ADICIÓN	VALOR PROYECTADO
Promoambiental	19	Puntos Críticos	\$ 270.134.556,23
Promoambiental	20	Puntos Críticos	\$ 1.139.489.253,52
Promoambiental	17	Mayores F. Lavado	\$ 31.626.856,84
Promoambiental	21	Mayores F. Lavado	\$ 94.880.567,86
Promoambiental	10	Cestas	\$ 42.639.301,00
Limpieza Metropolitana	15	Puntos Críticos	\$ 1.002.540.194,60
Limpieza Metropolitana	16	Mayores F. Lavado	\$ 32.646.613,01
Ciudad Limpia	17	Puntos Críticos	\$ 347.475.322,00
Ciudad Limpia	18	Mayores F. Lavado	\$ 38.210.892,50
Bogotá Limpia	17	Puntos Críticos	\$ 804.330.802,90
Bogotá Limpia	14	Mayores F. Lavado	\$ 27.746.355,55
Bogotá Limpia	18	Mayores F. Lavado	\$ 27.145.294,44
Área Limpia	19	Puntos Críticos	\$ 314.214.031,52
Área Limpia	21	Mayores F. Lavado	\$ 23.152.301,16
TOTAL			\$ 4.196.232.343

Fuente: Proyección Capital - Proyección valores pendientes por facturar vigencia 2021

6.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no genero Solicitudes de Acción Correctiva - SAC en el mes de enero de 2022, en la actividad de pagos y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.



6.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de enero de 2022, se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021 entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP el día 27 de enero de 2022.

El Consorcio Proyección Capital, socializa por cada uno de los concesionarios, el resumen de los aportes voluntarios para las obligaciones de hacer, así como los aportes contratados y los pendientes por contratar, los cuales para la socialización adelantada en el mes de enero de 2022 corresponden a 69.43% de aportes contratados.

Por otra parte, la interventoría detalla y socializa, el estado de cada concesionario, en cada uno de los contratos de adición, especificando el número de adición, la actividad a la que corresponde, el monto contratado, así como los valores aprobados para pago, el saldo de cada adición y el estado para cada una de las ellas, el cual puede ser vigente, finalizado o en liquidación.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 26 de enero de 2022, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

La justificación del déficit que están presentando las subbolsas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados para cumplir con las obligaciones contractuales de manera oportuna, la UAESP se encuentra en seguimiento, para lo cual la Unidad informó que no hay novedad a la fecha y continua en seguimiento. Adicionalmente comentó que ha recibido quejas en los últimos días por parte del operador por la demora en los pagos dado que el recaudo ha disminuido, por lo anterior, los pagos de noviembre y diciembre se han demorado.

La Fiduciaria aclaró que el proceso es primero causar las facturas y reservar los recursos para el pago de impuestos y así poder cancelar las facturas cuando tengan los recursos suficientes.

Los pagos de las facturas se van dando de acuerdo con la disponibilidad de recursos según lo solicitado en comité pasado. Se realizó un caso excepcional con Limpieza Metropolitana que se pagó primero la factura 2/2 y posteriormente la 1/2, pero la idea es cancelarlas en orden, primero la 1/2 y luego la 2/2.

A comienzos de diciembre la Fiduciaria envió el flujo de la cuenta de Lixiviados, para revisión de los Concesionarios; pero como fue informado en el comité anterior, y que únicamente Bogotá Limpia solicitó mesa de trabajo para aclarar dudas al respecto. Por lo que la Fiduciaria consideró dar un espacio y retomar el tema el 15 de enero de 2022. Desde esa fecha hasta el día del Comité, la Fiduciaria no ha recibido comentarios por parte de los demás Concesionario, así como tampoco solicitud de mesas de trabajo ya que se tiene plazo para realizarlas durante enero y febrero de 2022, por lo que se hizo una invitación a los Concesionarios para poder cerrar el tema



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Respecto a la cuenta de disposición final, la Fiduciaria aún no ha liberado el flujo, por lo que considera que primero realizar el proceso a la cuenta de Lixiviados y posteriormente a la de Disposición final; no obstante, tiene el compromiso de remitir la información.

La Interventoría solicitó a CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. remitir el plan de acción a ejecutar, para la distribución de los recursos de las cuentas conjuntas de las facturas de Disposición Final y Lixiviados de los periodos de febrero de 2018 – abril 2019, así como remitir los avances hasta la fecha, mediante comunicado N° UAESP-CPC-FIDU-0229-22 del 20 de enero de 2022.

La fiduciaria informó que tomo medidas para mitigar los errores y están pensando en sistematizar los procedimientos de pagos para lo cual, están implementando un desarrollo. Sobre esto, la interventoría manifestó que teniendo en cuenta que un desarrollo toma mucho tiempo, es necesario que informe cuales son las medidas actuales que han tomado para mitigar los errores, adicionalmente que deben suministrar un cronograma para el tema del desarrollo del sistema y de ser el caso que lo comunique a la Interventoría para hacer el adecuado seguimiento.

Así mismo, en el desarrollo del comité N° 46, se trataron los siguientes temas como Proposiciones y varios:

1. Oficio del 12/01/2022 “Objeción a la liquidación No. GG-1-11-2022-9875” de Área Limpia: La Fiduciaria presentó el documento de solicitud N° GG-1-11-2022-9875 de 12 de enero de 2022, del cual la Fiduciaria dio respuesta dando traslado a Proceraseo S.A.S. el 17 de enero de 2022.

Área Limpia intervino para aclarar que la objeción a la liquidación es un tema que debe ser resuelto por Proceraseo S.A.S. Por su parte Proceraseo S.A.S. manifestó haber recibido el documento, el cual será atendido dentro de los tiempos establecidos

2. Correo electrónico Lime “Retribución 2021 según Laudo” del 14/01/2022: La Fiduciaria presentó el correo electrónico de 14 de enero de 2022 de ASE2 dirigido a Proceraseo S.A.S. en el cual la Fiduciaria se encuentra en copia, relacionando allí sus inquietudes.

Adicionalmente, la Fiduciaria informó que recibió el comunicado Proceraseo S.A.S. N° 20220119-26 del 19 de enero de 2022, se aclaró que este comunicado fue dirigido a todos los Concesionarios y no es la respuesta a la solicitud realizada por Limpieza Metropolitana; sin embargo, será utilizado como soporte para proyectar la respuesta a la solicitud de LIME el 28 de enero de 2022.

3. Facturación Pricewaterhouse Coopers (PwC): a partir de 2022 se realizarán los pagos de facturación de honorarios auditoría realizados por PwC desde el Fideicomiso con cargo a las cuentas de Prelación, donde la Fiduciaria remitirá el detalle correspondiente a cada Fideicomitente para que de esta manera puedan realizar los registros contables. Es decir, la auditoría facturará a la Fiduciaria directamente el servicio prestado por la totalidad de los negocios y esta a su vez emitirá y presentará a cada Fideicomiso las facturas correspondientes. Para el Fideicomiso de FAP Concesión Aseo Bogotá 2018 se entregarán cinco (5) facturas, una para cada Fideicomitentes con el valor correspondiente a su ASE y que la Fiduciaria realizará la gestión de informar el monto a pagar, realizar el seguimiento y realizar el débito.

4. Remuneración por concepto de recaudo reciprocidad EAAB de ASE 2 y ASE 4: El 19 de enero de 2022 se llevó a cabo una sesión operativa entre Proceraseo S.A.S., la Fiduciaria y los Fideicomitentes que actualmente facturan el servicio de Aseo de manera conjunta con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB. La Fiduciaria explicó que estos dos concesionarios a diferencia de los demás, reciben giros de recursos de manera semanal y se vieron afectados en materia de Liquidez teniendo en cuenta las liquidaciones a partir del laudo Arbitral. Por lo anterior, en la reunión operativa, la Fiduciaria mostró a Proceraseo y concesionarios Limpieza Metropolitana y Bogotá Limpia, una plantilla en Excel que al presentar la información a Prorrata de los componentes de TBL y TLU es una manera viable de poder dar continuidad con los giros de recursos sin afectar la liquidez de ASE2 y ASE4.



Informe mensual de Supervisión y Control

5. FICs para administración recursos Tarifa de Limpieza Urbana del Servicio TLU y la Tarifa de Barrido y Limpieza del Servicio TBL.: Los Fideicomitentes a excepción de Promoambiental Distrito, no realizaron comentarios en relación a este punto.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de diciembre de 2021, en los estados financieros de 76101-ASE 1 Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. reconoció \$534.061.919,13 como débito y un crédito por \$3.459.882.803 por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$3.492.648.218,87.

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE1-4192-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. Este comunicado fue reiterado con consecutivo N° UAESP-CPC-ASE1-4278-21 el 29 de diciembre de 2021 y el 7 de enero de 2022 mediante radicado N° PAD-2- 20220105-8280 -COM el Concesionario envió la información. Adicionalmente, la Interventoría solicitó al Concesionario remitir el valor que la Fiduciaria reconocería como deterioro de cartera en los estados financieros del Fideicomiso y el cálculo que el Concesionario realizó para llegar a dicho valor, en comunicado N° 052-22-CLI-BL-RLG del 24 de enero de 2022, el Concesionario remitió la información, la cual a la fecha de este informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

También, se evidenció en la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de diciembre de 2021, en los estados financieros de 76102-ASE 2 LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P. que reconoció \$1.095.557.082 por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$3.741.834.398

Adicionalmente, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE2-3103-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021; y el 20 de diciembre de 2021 el Concesionario envió a la Interventoría el documento solicitado para revisión del cumplimiento de la política. Por último, mediante comunicado N°UAESP-CPC-ASE2-3230-22 del 19 de enero de 2022, la Interventoría solicitó al Concesionario remitir el cálculo y el valor indicado a la Fiduciaria para el reconocimiento del Deterioro de valor de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, para lo cual el Concesionario dio respuesta mediante radicado N°20221500128351 y a la fecha de este informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de diciembre de 2021, en los estados financieros de 76103-ASE 3 CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP se reconoció \$214.294.021,28 por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$375.263.936,28.

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-2716-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. El 16 de diciembre de 2021 el Concesionario envió a la Interventoría el documento solicitado en radicado N° DAC-33830-21, para revisión del cumplimiento de la política. Adicionalmente, se solicitó al Concesionario en comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-2805-22 que remitiera el saldo informado a la Fiduciaria para el reconocimiento del deterioro de cartera en los Estados Financieros del Fideicomiso en el año 2021 y el cálculo realizado por el Concesionario para llegar a dicho valor, el Concesionario remitió la información mediante radicado N° GF-E 005-01-22 el 20 de enero de 2022, el cual a la fecha de este informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de diciembre de 2021, en los estados financieros de 76104-ASE 4 BOGOTA LIMPIA SAS ESP. reconoció importe por deterioro de cartera por \$924.434.440 en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo acumulado de \$6.096.749.053.



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE4-3039-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. El 17 de diciembre de 2021 el Concesionario envió a la Interventoría el documento solicitado para revisión del cumplimiento de la política. Adicionalmente, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE4-3150-22 del 19 de enero de 2022 la Interventoría solicitó el valor informado a la Fiduciaria para el reconocimiento del deterioro de cartera en los estados financieros del Fideicomiso, así como los cálculos realizados por el Concesionario y, mediante radicado N° 052-22-CLI-BL-RLG del 24 de enero de 2022, el Concesionario envió la información, la cual a la fecha de este informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

De acuerdo con la información remitida por la Fiduciaria Credicorp Capital, en los informes de rendición de cuentas mensuales, para el mes de diciembre de 2021, en los estados financieros de 76105-ASE 5 AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP se reconoció 214.294.021,28 por deterioro de cartera en la cuenta contable 16989501003- Deterioro cuentas por cobrar Concesión, presentando así un saldo total de 375.263.936,28

Así mismo, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2886-21 del 15 de diciembre de 2021, se le solicitó al Concesionario remitir el Documento de Política de depuración de cartera vigente, sobre el cual, realizará el cálculo de deterioro de cartera para el año 2021. El 29 de diciembre mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2935-21 se reiteró la solicitud al Concesionario el cual fue remitido el 4 de enero de 2022 mediante radicado N° 12-15-2021-9280. Adicionalmente, la Interventoría en comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2984-22 solicitó el valor que el Concesionario informó a la Fiduciaria del deterioro de cartera para ser reconocido en los Estados Financieros del Fideicomiso, para lo cual el Concesionario remitió la información en documento N° GF-1-19-2022-10027 el 24 de enero de 2022 y a la fecha de este informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Tabla No. 45 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a enero 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P		En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	2
	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	4
	VERIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUPERAVITARIOS DESDE LA SUBBOLSA FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS HACIA LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCION DE TESORERIA DISTRITAL - SUBBOLSA FSRI	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICAR QUE LOS CONCESIONARIOS TRASLADEN LOS DINEROS RECAUDADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE - SUBBOLSA DE APROVECHAMIENTO	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PAGO DE LAS FACTURAS DE LA INTERVENTORIA RBL - SUBBOLSA INTERVENTORIA	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1
LIME S.A. E.S.P.		En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	4
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.		En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	4



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
		En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	4
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
	Verificación de las obligaciones retenciones en la fuente junio 2021	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	4
		En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de enero de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000075112 del 14 de febrero de 2022

7.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva del manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no tiene abierta ninguna Solicitud de Acción Correctiva - SAC a los concesionarios por la gestión del Fideicomiso, ni por obligaciones tributarias ni por lo estados financieros al mes de enero de 2022.

7.3 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de enero de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO presentó el informe de gestión de diciembre de 2021 y socializó las cifras financieras y comerciales.

Proceraseo S. A. S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de diciembre 2021, también mostró la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales para cada ASE así como su participación (Remitirse a la presentación de cifras Proceraseo SAS la cual hace parte de los anexos de la presente acta). Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

Proceraseo S.A.S. también presentó vigencia, los ciclos mensuales liquidados para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de noviembre y diciembre 2021 y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil. Aquí resaltó el resultado del bimestre para ASE2 y ASE4 que facturan de manera conjunta con la empresa de EAAB y del mes de diciembre 2021 para los concesionarios que facturan con Enel, correspondientes a ASE 1, 3 y 5.

Proceraseo SAS presentó los ciclos con comportamiento atípicos, donde recalzó el ciclo "E05" en ENEL cuya facturación quedó realizada en dos oportunidades en el mes de diciembre 2021; mientras que el ciclo "I" de EAAB no se facturó en el mes de diciembre, sino que será facturado en enero 2022. Esta novedad se presenta para dar cumplimiento al cronograma de facturación establecido por las Empresas de Facturación Conjunta.



Informe mensual de Supervisión y Control

Proceraseo S.A.S. expuso a cada ASE el promedio de facturación total y el recaudo recibido durante el período objeto de la presentación de cifras. Allí relacionó el recaudo por componente y resaltó que hubo una mejora en cuanto a la disminución de los pagos pendientes por identificar resultado del trabajo conjunto entre Proceraseo S.A.S., la Fiduciaria y el banco de Occidente; así como mostró la remuneración por componentes para cada ASE.

Continuando con la presentación de cifras, Proceraseo S.A.S. informó el resultado de la cartera contable abierta por componente remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo S.A.S., además de la cartera comercial y anticipos a usuarios.

Proceraseo S.A.S. mostró a los miembros del Comité como llegar de la cartera contable a la cartera comercial y mencionó que la Fiduciaria debería presentar una cifra de cartera igual teniendo en cuenta que Proceraseo S.A.S. toma saldos a favor, detalles sueltos, cuya naturaleza se ha explicado en Comités Fiduciarios Previos. Respecto al comparativo de registros Fiduciaria y Proceraseo S.A.S. no hay diferencia de acuerdo con la información reportada por Interfaz.

Respecto al tema de anticipos se presenta diferencia de \$198.000,00 COP debido a los registros en Promoambiental Distrito, los cuales se espera sean subsanados por la Fiduciaria en la primera quincena de enero 2022 teniendo en cuenta que se registraron en una subcuenta diferente, originando así la diferencia. Es por ello que se informó a los miembros del Comité que hay una conciliación en cifras entre las partes siempre y cuando sea reclasificada la cifra antes mencionada en el mes de enero de 2022 por parte de la Fiduciaria. En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas.

Proceraseo S.A.S. mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

Una vez finalizada la presentación, no se presentaron inquietudes, objeciones, ni observaciones por parte de los miembros del Comité Fiduciario.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras con corte a diciembre de 2021, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre de 2020 han gozado de exención de GMF.

Respecto a la presentación de cifras contables del período diciembre 2021, la fiduciaria informó que no presenta diferencia en relación con lo reportado por Proceraseo S.A.S. en el desarrollo de su presentación de cifras correspondientes a Cartera, aclarando que la partida por COP \$198.000,00 pesos en anticipos corresponde a una diferencia en la aplicación del registro de Promoambiental Distrito, contando así que sea subsanada la diferencia en cartera en la primera quincena de enero de 2022, ya que este ajuste no fue realizado en el período de diciembre de 2021; es decir, el registro se realizó en una cuenta contable 16 diversos y será reclasificado en una cuenta contable de cartera general de código 16.

Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria. No se presentaron comentarios u observaciones al respecto.



Informe mensual de Supervisión y Control

Durante la presentación de cifras de la Fiduciaria resalta el cambio en IPC y salario mínimo anual, por lo que informó que la variación en montos facturados en comisión fiduciaria se debe principalmente a las alzas de nuevo año 2022 y a la inclusión de un nuevo acreedor para ASE1 lo que incrementa el valor cobrado por administración de la subbolsa de servicio de la deuda.

La Fiduciaria solicitó a los fideicomitentes informar si tienen observaciones o novedades a los demás miembros del Comité Fiduciario. En relación con la pregunta realizada por la Fiduciaria, los fideicomitentes se pronuncian así:

- Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. manifestó que no tienen ninguna observación.

- Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. intervino e informó que sí tienen un comentario sobre el tema o sobre este aspecto y es en lo que dice el contrato Fiduciario, respecto de las funciones y obligaciones del Comité Fiduciario. Dice que deben vigilar el cumplimiento del presente contrato, en cuanto a su objeto y finalidad, y el segundo punto dice vigilar el cumplimiento oportuno de las actividades a cargo de Proceraseo S.A.S. en virtud del presente contrato y el Reglamento Comercial y Financiero. Limpieza Metropolitana S.A. quiere dejar de presente el hecho de que no se está cumpliendo con lo que se dice tanto en los contratos de concesión como en el Reglamento Comercial y Financiero en lo que tiene que ver con las remuneraciones y se refiere a lo que dice en el mismo contrato de fiducia en el numeral 9.3 de la cláusula NOVENA del contrato de Fiduciario Mercantil de 09 de febrero de 2018, que habla de las obligaciones respecto de los pagos a las subbolsas. Que dice:

“9.3. Con relación a los pagos a las SUBBOLSAS Realizar, con cargo a los recursos fideicomitados, hasta la concurrencia de los mismos y de conformidad con la respectiva liquidación elaborada por PROCERASEO SAS, la distribución de los recursos recaudados a las diferentes SUBBOLSAS relacionadas con la prestación del servicio de aseo e indicados en la Resolución Número 26 del dieciocho (18) de enero de 2018 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. Las actividades de liquidación serán ejecutadas por PROCERASEO SAS a través del SIGAB de acuerdo con el procedimiento establecido en el REGLAMENTO COMERCIAL Y FINANCIERO.”

Limpieza Metropolitana cree que eso no se ha dado, por lo menos desde el mes de diciembre de 2021. Igualmente, en la viñeta de la página 13 del mismo documento del contrato de Fiduciaria Mercantil de FAP Concesión Aseo Bogotá 2018, que habla de la Subbolsa de RBL, en donde dice que:

*“ * Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana Corresponde a los recursos recaudados en cada una de las ASE por la prestación del servicio público de aseo a favor de LOS FIDEICOMITENTES, en las condiciones contenidas en los CONTRATOS DE CONCESION ... celebrados por los FIDEICOMITENTES con la UAESP. Quincenalmente se harán liquidaciones y traslados a favor de los FIDEICOMITENTES. Al final de cada mes se hará la conciliación de ingresos y traslados efectuados a cada una de las cuentas y se harán los ajustes a que haya lugar.*

En esta subbolsa se incluirán los recursos recaudados por concepto de recolección de residuos especiales y residuos de construcción y demolición en cada ASE.

Con la suscripción del presente contrato, los FIDEICOMITENTES establecen la siguiente prelación de orden en los traslados:

- 1. Comisión Fiduciaria.*
- 2. Costos y gastos del FIDEICOMISO.*
- 3. Pago PROCERASEO SAS*
- 4. Con los recursos remanentes los gastos necesarios para atender la operación*
- 5. Giros a la Subbolsa Servicio de la Deuda.”*

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. considera que esos dos puntos no se están cumpliendo en este momento, por lo que quisieron manifestarlo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Por su parte, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. manifestó no tener comentarios.

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. manifestó no tener observaciones.

Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. informó a los miembros del Comité Fiduciario que comparten plenamente lo manifestado por Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en el sentido que la retención de recursos en el Patrimonio Autónomo es una situación completamente irregular y constituye un incumplimiento tanto del contrato de concesión como de lo previsto en el contrato de Fiducia, como de lo previsto en el contrato de prestación de servicios celebrado con Proceraseo SAS.

Adicionalmente señaló, que no hay ninguna estipulación en ninguno de esos contratos ni hay ninguna decisión en el Laudo Arbitral del que se ha hablado varias veces, que autorice o suponga que se pueden retener recursos en el Patrimonio Autónomo. Esa es una situación que, además de la irregularidad que representa, tanto frente a los contratos como frente al Laudo Arbitral, que pone en gravísimo riesgo la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., porque, si se sigue manteniendo va a generar una insuficiencia de recursos en los operadores y puede llegar a amenazar la continuidad de la prestación del servicio, hecho que ha sido informado por el Fideicomitente a la UAESP y al Comité Fiduciario de FAP Concesión Aseo Bogotá 2018.

Continuando con su intervención, Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. resalta el numeral 3 de la sección 9.5 del Otrosí No. 1 al contrato de Fiducia mercantil FAP Concesión Aseo Bogotá 2018 suscrito el 28 de junio de 2019, el cual estipula:

“3. Informar por escrito al COMITÉ FIDUCIARIO de la ocurrencia de cualquier incumplimiento de PROCERASEO SAS en sus obligaciones, con el fin de que el COMITÉ FIDUCIARIO tome las medidas que considere pertinentes, siempre que sean de conocimiento de la FIDUCIARIA.”

Esta situación se ha puesto en conocimiento, tanto del Comité Fiduciario, como de la UAESP, y sigue insistiendo en la preocupación que tiene, por las implicaciones que puede llegar a tener.

Insistieron que para ellos es muy claro que, de conformidad con lo que establece el contrato de fiducia, particularmente el Otrosí que se hizo, en la sección 9.5 numeral tercero, es función de este comité fiduciario tomar las medidas que resulten del caso, cuando exista un incumplimiento del contrato con Proceraseo SAS. En opinión de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., esta situación, que ya ha sido puesta en conocimiento tanto de la Fiduciaria como de Proceraseo SAS, debería haber sido remediada para esta fecha, dado que se tienen retenciones sobre por lo menos dos giros de recursos que estaban programados; y en la medida que ya se ha requerido a Proceraseo SAS para que cumpla, y no lo ha hecho, y por el contrario, ha mantenido la instrucción de retener recursos en el Patrimonio Autónomo, les parece que en la medida que es procedente, es la de decidir la terminación de este contrato por incumplimiento, de acuerdo con las normas generales que regulan los contratos de tracto sucesivo, particularmente las normas del Código de Comercio sobre el contrato de suministro, que establecen que en caso de incumplimiento grave de un contrato de suministro, como sería este contrato de prestación de servicios, la parte suministrada o el contratante, puede tomar la decisión de dar por terminado unilateralmente el contrato.

Esa no sería una decisión que, para este caso, que fuera intempestiva porque, insistieron que esta situación ya ha sido puesta en conocimiento de Proceraseo S.A.S., sin que hasta el momento se haya remediado. Igualmente, el Concesionario quiere advertir que en caso de que el comité fiduciario no cumpla con las funciones que le corresponden de acuerdo con el contrato de fiducia, en particular con la cláusula que se acaba de citar, 9.5 numeral tercero, claramente lo que está haciendo es por omisión permitiendo un incumplimiento del contrato de concesión, con las consecuencias que eso puede tener. Reiteraron la propuesta del comité tome las medidas que son requeridas, para impedir que esta situación se perpetúe y se remedie el incumplimiento de los distintos contratos que se han señalado.



Informe mensual de Supervisión y Control

Posterior a las intervenciones de los Fideicomitentes, la Fiduciaria cedió la palabra a Proceraseo S.A.S., quien informó que no les compete realizar comentarios en el desarrollo de este numeral del orden del día del Comité Fiduciario. Son temas de estricta competencia y de decisión de los miembros del Comité.

La UAESP por su parte, expresó que las personas asistentes al Comité Fiduciario se abstienen de realizar algún comentario relacionado con este asunto, teniendo en cuenta que los representantes de la UAESP que están participando en la presente sesión de Comité Fiduciario no cuentan con la potestad para emitir algún concepto, opinión y/o posición, lo cual se deja como constancia en la presente acta.

Al preguntar la Fiduciaria a la Interventoría respecto de su opinión sobre este tema; el representante de la Interventoría manifestó que cree que es un tema delicado que independientemente que lo que están tratando es el tema de Interventoría al contrato de Proceraseo S.A.S., si es oportuno, y ya se había determinado que no se podían hacer esas retenciones, por lo que pregunta si estas retenciones se siguen haciendo? dado que suponía que eso había quedado de alguna forma ya subsanado.

Nuevamente intervino Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y manifestó que, confirma que se siguen haciendo. Como es conocimiento de los demás participantes del comité, a la fecha se cumplen dos remuneraciones, referentes a las dos remuneraciones de la primera y segunda quincena de diciembre, que se están practicando retenciones por parte de la fiduciaria a los componentes mencionados de TBL y TLU.

La Interventoría Consorcio Proyección Capital, entiende que las retenciones se están realizando a los dos componentes que están en el tema del Laudo.

Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. manifestó que insistían que eso está ocurriendo porque Proceraseo S.A.S., de acuerdo con un documento que envió la Fiduciaria, dio esa instrucción e insistieron que en ninguna parte el Laudo autoriza a Proceraseo S.A.S. ni le ordena a Proceraseo S.A.S. que practique ese tipo de retenciones sobre recursos que obviamente son de destinación exclusiva para el pago a los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital sugirió validar el tema de manera integral para evaluar que manejo se le puede dar. La Fiduciaria solicitó llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No 09 en el cual sea tratado este tema en específico, así como la propuesta realizada por Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. a los demás miembros del Comité Fiduciario de considerar las obligaciones establecidas en el contrato de Fiduciario y adoptar las medidas requeridas por incumplimiento.

De acuerdo con la propuesta realizada por Área Limpia la Fiduciaria solicitó a los Fideicomitentes, como miembros del Comité Fiduciario con voz y voto, votar si la propuesta de Área Limpia será considerada en el presente Comité Fiduciario o si se debe programar un Comité Fiduciario Extraordinario No 09 para tratar el tema:

Por lo tanto, de acuerdo con los resultados, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. votaron por tratar la propuesta de Área Limpia en Comité Fiduciario Extraordinario → 4 votos. Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. votó por tratar la propuesta presentada en el presente Comité. → 1 voto.

De acuerdo con lo establecido en el Comité Fiduciario No 01 de FAP Concesión Aseo Bogotá 2018, el quorum decisorio del Comité por mayoría simple mínimo 3 votos de 5; por lo cual queda aprobado por mayoría de votos tratar la propuesta de Área Limpia en Comité Fiduciario Extraordinario No 09.

Con los resultados de la votación, los Fideicomitentes de manera unánime solicitan a la Fiduciaria programar la celebración del Comité Fiduciario Extraordinario No 09 para el miércoles 02 de febrero de 2022. De acuerdo con la solicitud, los demás miembros del Comité Consorcio Proyección Capital, Proceraseo S.A.S. y UAESP manifestaron estar de acuerdo con la fecha propuesta por lo que se define llevar a cabo dicho Comité de 10:00 am a 12:00 m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

La Fiduciaria por su parte se comprometió a remitir en horas de la tarde la citación al Comité Fiduciario Extraordinario que se celebrará el miércoles 02 de febrero de 10:00 am a 12:00 m

La Interventoría Consorcio Proyección Capital requiere a la Fiduciaria y a Proceraseo S.A.S. informar las razones por las cuales se retuvieron los recursos. La Fiduciaria informó que recibe las instrucciones de Proceraseo S.A.S.; la que dio la instrucción de retener esos dineros es Proceraseo S.A.S. Información que se ha enviado a la Interventoría, dado que Proceraseo S.A.S. ha dado las explicaciones por escrito de porqué lo está haciendo. La Fiduciaria es solamente un instrumento o medio que recibe instrucciones. No ha sido una decisión unilateral de la Fiduciaria. Si la Interventoría lo requiere, la Fiduciaria le envía nuevamente lo que Proceraseo S.A.S. les ha enviado con relación a ese tema. Para lo cual, la Interventoría aclaró que tiene toda la información y que ha recibido las comunicaciones que ha remitido la Fiduciaria y los Concesionarios. No habría necesidad que la Fiduciaria remita nuevamente los documentos.

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. intervino para manifestar, que para esa reunión creen conveniente y pertinente poder recibir con anticipación la posición de la Fiduciaria respecto de este tema. La Fiduciaria manifestó, que la posición de la Fiduciaria es la que se acababa de decir y no puede ser otra.

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. manifestó, que no porque lo que la fiduciaria ha mandado son solamente copia de las comunicaciones de Proceraseo S.A.S., que al Concesionario también le llegan, pero no conocen como profesionales que son en este tema, cual es la posición de la Fiduciaria.

La Fiduciaria se compromete que para el día del comité llevará la posición. Pero, se adelanta para decir que la Fiduciaria solamente acata instrucciones de Proceraseo S.A.S., en cuanto a la liquidación. Esa liquidación la hace de manera técnica Proceraseo S.A.S. Porque como saben no tienen conocimiento de hacer ese tipo de liquidaciones. Tan es así, que fueron excluidos del fallo del Laudo Arbitral. Una cosa es que los efectos les apliquen, pero ellos no hacen las liquidaciones. Las liquidaciones las hace Proceraseo S.A.S. de manera técnica y es Proceraseo S.A.S. que les ha dicho que retengan esos dineros. LA Fiduciaria no tomado ninguna decisión de manera unilateral reteniendo unos dineros, esto ha sido por instrucción de Proceraseo SAS.

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. manifestó que el contrato de fiducia dice otras cosas y además también necesitan saber la postura legal de la fiduciaria, como profesionales en tema de fiducia respecto del cumplimiento y por todas las implicaciones que eso significa y que ya están sufriendo. Sería bueno recibir un análisis jurídico de la fiduciaria sobre ese aspecto.

La Fiduciaria manifestó que no pueden extenderse sobre obligaciones que tienen los Concesionarios en el contrato de concesión, que es algo que los Concesionarios directamente deben tratar con la UAESP, para darle cumplimiento a un Laudo Arbitral, que se tiene que modificar el contrato de concesión y paralelamente el contrato de fiducia. Eso lo tendrán que mirar los fideicomitentes con el concedente. Por tal razón, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. intervino para decir que precisamente, leyendo el contrato de fiducia, en su opinión no se está cumpliendo con las obligaciones previstas ahí; y de otro lado, no ha habido una modificación del contrato y, por lo tanto, estaría presentándose un incumplimiento no solamente por Proceraseo S.A.S. sino también por parte de la Fiduciaria.

La Fiduciaria, interrumpe al representante de Limpieza Metropolitana S.A.S., para decir que el incumplimiento también sería de los concesionarios, y Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. continuó, para decir que no, porque no hay ningún incumplimiento contractual. Por eso es importante el análisis jurídico que la Fiduciaria haga, como profesionales que son en el manejo de fiducias.

La Fiduciaria de acuerdo con lo manifestado solicita remitir en un oficio el requerimiento del análisis jurídico señalando las dudas e inquietudes para de esta misma manera dar respuesta al concesionario.

6. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Fecha de aprobación: 28/02/2022 Nombre HERMES HUMBERTO FORERO MORENO Firma

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: WILLIAM DANIEL PATIÑO P.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-230-2022

Firma: William D. Patiño P.

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma: Saret Perdomo E

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-225-2022

Firma: Sandra C. Delgado

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma: Adriana Prieto